



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 719

Bogotá, D. C., viernes, 16 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2025

(abril 30)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día miércoles 30 de abril de 2025, siendo las 9:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidenta *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidenta:

Buenos días para todos y para todas, le damos la bienvenida a los funcionarios que han sido invitados al Debate de Control Político, la Viceministra de Culturas la doctora Saia María Vergara Jaimes; al doctor, Brigadier General de la Policía nacional; al Representante del Grupo Férreo de Invías Wharlinton Iván Gualdrón; a los alcaldes, secretarios y directores de Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, sean ustedes bienvenidos a la Comisión Primera. Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta y honorables Representantes, siendo las 9:22 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Correal Rubiano Piedad

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Lozada Vargas Juan Carlos

Peñuela Calvache Juan Daniel

Sánchez León Óscar Hernán

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Señora Presidenta y honorables Representantes, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidenta:

Señora Secretaria, demos un receso de cinco minutos y volvemos a llamar a lista para iniciar el Debate de Control Político.

Secretaria:

Así se hará, señora Presidenta, ha decretado usted un receso de cinco minutos siendo las 9:25 de la mañana, instaremos e insistiremos a los Representantes.

Presidenta:

Señora Secretaria, termina el receso, sírvase llamar a lista nuevamente para verificar quórum, por favor.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, le ruego a las personas que están dentro del recinto tener un poquito de consideración, toda vez que esto es un Debate de Control Político. Sí Presidenta, transcurrido el receso y siendo las 9:32 de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista para esta sesión:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

- Albán Urbano Luis Alberto
- Cadavid Márquez Hernán Darío
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Correal Rubiano Piedad
- Díaz Matéus Luis Eduardo
- García Soto Ana Paola
- Gómez Gonzales Juan Sebastián
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Peñuela Calvache Juan Daniel
- Racero Mayorca David Ricardo
- Sánchez León Óscar Hernán
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
- Suárez Vacca Pedro José

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Becerra Yáñez Gabriel
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Quintero Ovalle Carlos Felipe

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Castillo Advíncula Orlando
- Castillo Torres Marelen
- Cortés Dueñas Juan Manuel
- Cotes Martínez Karyme Adrana
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Jiménez Vargas Andrés Felipe
- Juvinao Clavijo Catherine
- Landínez Suárez Heráclito
- Manrique Olarte Karen Astrith
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
- Osorio Marín Santiago
- Polo Polo Miguel Abraham
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sánchez Arango Duvalier
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
- Triana Quintero Julio César

- Uribe Muñoz Alirio
- Uscátegui Pastrana José Jaime
- Wills Ospina Juan Carlos

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle a usted que se ha registrado quórum Deliberatorio, así que usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidenta:

Se abre la sesión, señora Secretaria, honorables Representantes, invitados al Debate de Control Político del día de hoy, sobre el Proyecto Complejo Turístico y Cultural “La Estación” de Armenia. Señora Secretaria se abre la sesión, léase el Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 – 2025
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles treinta (30) de abril de 2025
(hora: 9:00 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*.

Director General Policía nacional, Brigadier General *Carlos Fernando Triana Beltrán*.

Director General (e) Instituto nacional de Vías – (Invias), doctor *Jhon Jairo González Bernal*.

Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*.

Gerente General (e) Fondo nacional del Turismo (Fontur), doctor *Fernando José Estupiñán Vargas*.

Invitados:

Alcalde de Armenia, doctor *James Padilla García*.

Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia, doctora *Claudia Milena Arenas Agudelo*.

Directora Corporación Municipal de Cultura y Turismo (Corpocultura), doctora *Erica Fernanda Falla García*.

Tema: Proyecto Complejo Turístico y Cultural “La Estación de Armenia”.

Proposiciones número 11 y 11A aprobadas en esta célula Legislativa y suscrita por los honorables

Representantes *Piedad Correal Rubiano y John Édgar Pérez Rojas.*

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 464 de 2024 Cámara – número 31 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez.* Los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de La Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales -C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 2251 de 2024.

Ponencia Primer Debate, ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2025.

Ponencia Primer Debate Negativa, ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2025 honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponencia Primer Debate Negativa, ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2025, honorable Representante *Miguel Abraham Polo Polo.*

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Humberto de La Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahíta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Edwing Fabián Díaz Plata, Carlos Abraham Jiménez, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Oscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Ana María*

Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín, Édgar Díaz Contreras, Claudia María Pérez, Laura Esther Fortich Sánchez

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2025.

Ponencia Primer Debate, ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2025.

3. **Proyecto de Ley Orgánica número 156 de 2024 Cámara**, por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero.* Los honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.*

Ponente: honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1567 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Matéus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil,*

Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez, Óscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

Ponente: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Ponencia Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2024.

Enmienda Ponencia Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 427 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza*

Ponentes: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Dario Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1525 de 2024.

Ponencia Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 2089 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón* y los honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro*

Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola Agudelo García -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Dario Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1205 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1753 de 2024.

Adhesión a la Ponencia del honorable Representante *Gersel Pérez.*

7. Proyecto de Ley Orgánica número 105 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Dolcey Óscar Torres Romero, Ana Paola García Soto, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor David Chaparro Chaparro y Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Alirio Uribe Muñoz, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, Gaceta: 1132/2024.

Ponencia Primer Debate Gaceta: 1787/2024.

Adhesión a la Ponencia del honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula.*

Adhesión a la Ponencia del honorable Representante *Julio César Triana.*

Adhesión a la Ponencia del honorable Representante *José Jaime Uzcátegui.*

IV

**Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, continuamos con quórum deliberatorio.

Presidenta:

Señora Secretaria, por favor sírvase informar quién de los invitados para el Debate de Control Político del día de hoy se encuentran presentes, para dar inicio al debate.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta y honorables Representantes, la señora Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, se ha excusado y ha delegado a la doctora Saia María Vergara Jaime, dice la excusa de la siguiente manera:

EXCUSA

De manera atenta, informo que, en atención a la citación para el Debate de Control Político comunicada por la honorable Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, en virtud de la Proposición número 11 de 2024 presentada por los Representantes Piedad Correal Rubiano y John Édgar Pérez Rojas, cuyo objeto es “Las acciones adelantadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes sobre la Estación del Ferrocarril de la ciudad de Armenia”, me permito manifestar que, debido a mi participación como expositora en la séptima edición de la Cumbre de Cultura “Cultura para la Humanidad y más Allá” que se llevará a cabo del 27 al 29 de abril del presente año en los Emiratos Árabes Unidos, no podré asistir personalmente a la citación mencionada.

Por tal motivo, he delegado la representación del Ministerio en la Viceministra de los Patrimonios y la Gobernanza Cultural, la señora Saia María Vergara Jaime, quien lidera las dependencias encargadas de responder técnica y oportunamente a los requerimientos del debate.

Agradezco de antemano la comprensión, no sin antes manifestar nuestro compromiso de comparecer a los espacios de disertación y discusión de los temas estratégicos para nuestro sector.

La Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes,

Yannai Kadamani Fonrodona.

Así que, señora Presidenta, la señora Ministra de Cultura se ha excusado, aquí está presente la señora Viceministra, el Brigadier General Carlos Fernando Triana, Director General de la Policía, también ha enviado la siguiente comunicación:

EXCUSA

En nombre del señor Director General de la Policía nacional de Colombia y en atención al oficio número C.P.C.P. 3.1.1132-25 mediante el cual se envía citación a Debate de Control Político conforme

a las Proposiciones número 11 y aditiva 11^a, sobre “Aspectos relacionados con el proyecto Complejo Turístico y Cultural de La Estación de Armenia” (SIC), el cual se desarrollará el día miércoles 30 de abril del 2025 a las 9:00 horas en el salón de sesiones de la citada Comisión; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos adquiridos con antelación y que obedecen a la agenda propia del cargo del señor Director General le impiden participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la delegación del señor Brigadier General Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón, Jefe nacional del Servicio de Policía. Está suscrita la comunicación por el Coronel Héctor Daniel García Acevedo, Ayudante General de la Policía nacional. Aquí se encuentra presente el señor Brigadier Gualdrón en el recinto.

El Director de INVÍAS, del Instituto nacional dice la siguiente comunicación:

EXCUSA

Desde la Dirección General del Instituto nacional de Vías (Invías), agradecemos la cordial invitación para participar en el Control Político de la Proposición número 11 de 2024 que tratará sobre “Aspectos relacionados con el proyecto Complejo Turístico y Cultural La Estación de Armenia”, citada por la Comisión Primera Constitucional Permanente, para el día 30 de abril de 2025 en la Comisión, a las 9:00 a. m. De antemano les deseamos éxitos en el desarrollo de esta.

Frente a la invitación, lamentamos informarle que, por motivo de agenda, no le es posible a la Dirección General asistir a la mencionada Audiencia Pública; esperamos poder acompañarlos en una próxima oportunidad.

No obstante, lo anterior y revisado los temas a tratar en la Audiencia, se ha designado como delegados del INVÍAS a Martha Elena Romero Moreno, Subdirectora de Sostenibilidad y Maritza del Pilar Sánchez Rubiano, del Grupo Registro y Administración Predios de Uso Público – BUPI, funcionarias que están en capacidad de atender todos los requerimientos que se susciten en el marco del debate. Atentamente, John Jairo González Bernal. Aquí ya están las dos delegaciones. Igualmente, también está delegado el señor Marlon Camilo Ruiz Díaz Subdirección Marítima Fluvial y Férrea de INVÍAS. Acá están los delegados también presentes en el recinto.

La siguiente comunicación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi dice de la siguiente manera:

EXCUSA

De conformidad con la respuesta proporcionada al cuestionario fijado para la Audiencia Pública remitido con anterioridad, reiteramos que el municipio de Armenia es el encargado de prestar el Servicio Público Catastral dentro de su jurisdicción. En este sentido, corresponde a dicho municipio atender los requerimientos de información catastral

de las autoridades nacionales y territoriales que los soliciten para el cumplimiento de sus funciones misionales conforme al numeral 2 del artículo 1.6 de la Resolución número 1040; por lo tanto, el IGAC no es la autoridad competente para resolver de fondo la solicitud presentada.

No obstante lo anterior, en respuesta a la invitación recibida para la Audiencia Pública, se procedió a dar traslado de la convocatoria al Gestor Catastral del municipio de Armenia a los siguientes correos electrónicos. Quedamos atentos para resolver cualquier requerimiento dentro del marco de nuestras competencias. Camila Andrea Baquero Arévalo, encargada Subdirector General de Entidad Descentralizada.

¿No sé si hay alguien de Catastro de Armenia? Y la última citación es a el señor Gerente General del Fondo nacional de Turismo (Fontur), quien ha enviado la siguiente comunicación.

EXCUSA

El P.A. FONTUR recibió comunicación de la Secretaria Comisión Primera Constitucional la señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo el 22 de abril de 2025, en relación con la sesión programada para el miércoles 30 de abril del presente año, a las 9:00 a. m. en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg” y el tema a tratar será “Aspectos relacionados con el Proyecto Complejo Turístico y Cultural La Estación de Armenia”.

En consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por la Ley 1755 de 2015, le doy traslado por competencia al Ministerio para que atienda la citación del órgano legislativo.

El P.A. FONTUR permanecerá atento para brindar cualquier información que se requiera respecto al proyecto. Marcela Rocío Márquez Arenas, Secretaria General de FONTUR. No sé si hay alguna comunicación, acá está el señor Viceministro de Turismo Juan Osvaldo Manrique Camargo, quien atenderá la citación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comunicación que ha enviado la señora Ministra Encargada, la doctora Cielo Rusinque.

Señora Presidenta, en ese orden de ideas, invitados el señor Alcalde de la ciudad de Armenia, aquí también está presente, también está invitada la doctora Claudia Milena Arenas Agudelo, Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia que también está aquí presente y también invitada la doctora Erica Fernanda Falla García, Directora Corporación Municipal de Cultura y Turismo Corpocultura que ¿No sé si esté aquí presente? Ese es el informe que debe dar la Secretaría, señora Presidenta, con relación a los invitados y citados.

Presidenta:

Adelante Representante Lozada y ya llegaron dos Representantes, tenemos quórum, les agradezco el uso del tiempo para dar inicio al debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Es que constato Presidenta que no hay un solo de los titulares citados a este debate, eso tiene que darles pena a los citados, desde el señor Director de la Policía, hasta la señora Ministra que puede tener viajes a Dubái o a donde quiera, pero su primera obligación constitucional es venir al Congreso de la República cuando es requerida, no está el señor de INVÍAS, todos delegaron a una persona, el único que está aquí presente seguramente aquel que le tocó venir desde más lejos, es el señor Alcalde de la ciudad de Armenia. Si yo fuera el citante y yo sé que Piedad no lo va a hacer, porque quiere hacer su debate con toda la razón, pero Presidenta, si yo fuera el citante a este debate, yo lo que le estaría pidiendo a usted es que ponga en conocimiento de la Procuraduría General de la República, la inasistencia de los citados a este debate.

Nosotros aquí tenemos que hacer respetar nuestra Comisión doctor Campo, llevo dos años diciéndolo, cada vez que hay un Debate de Control Político aquí, creen que la Comisión Primera de la Cámara es un simple trámite, como si las discusiones que aquí plantean nuestros compañeros no fueran de la mayor importancia para sus agendas y para sus regiones. Presidenta, en algún momento ojalá esta Mesa Directiva que lo puede hacer sin siquiera preguntarle a la Comisión, siempre todos los que se suben allá se escudan en la Comisión Presidenta, usted puede de oficio como Presidenta de la Comisión, poner en conocimiento de la inasistencia de los citados a la Procuraduría General de la Nación, porque esa es una falta disciplinaria gravísima, incumplir su deber constitucional de venir a esta Comisión a responder a los Debates de Control Político. ¿Yo no sé qué quiere hacer Piedad? Ese es el problema de quien cita.

Yo como miembro de esta Comisión, tengo que pedirle respeto al Gobierno nacional por esta Comisión, nos han cogido permanentemente como si esta Comisión no valiera nada, aquí no viene ninguno, eso no tiene justificación alguna. Y yo le puedo garantizar mi querida Presidenta, que el día que usted ponga en conocimiento a la Procuraduría, no falta uno solo aquí. También es el deber constitucional del señor Director de la Policía venir aquí, qué tal que le dijeran a uno que el señor Director de la Policía no puede venir al Congreso de la República porque el país tiene serios problemas de orden público, pues nunca responde a nada, yo he hecho debates aquí con el General Palomino, hemos hecho debates aquí con el señor Ministro de la Defensa, que sí ha venido aquí. Entonces, no veo por qué el señor Director de la Policía puede excusarse para un debate como este.

Querida Presidenta, yo no le quito más tiempo, yo simplemente dejo esa Constancia, que esta es

una Comisión a la que el Gobierno irrespete de manera sistemática cuando sus Ministros y los citados no vienen. Y aprovecho para cerrar dándole la bienvenida al señor Alcalde de Armenia y pedirle disculpas, de que se venga usted desde su ciudad, a un debate fundamental para los temas urbanos y de patrimonio de su ciudad y que aquí no esté la Ministra y que aquí no esté el Director de la Policía y que aquí no esté el Director del INVÍAS, lo que quiere decir que aquí este debate seguramente planteará la problemática pero las soluciones quedarán en nada. Gracias Presidente.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Rueda y finalizamos con el Representante Juan Sebastián, para dar inicio al debate de Control Político.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidenta. En el mismo sentido del Representante Lozada, es increíble que desde las diferentes Carteras se hagan los de la vista gorda con las invitaciones que se hacen desde la Comisión Primera a estos debates de Control Político, Qué pena con el señor Alcalde, que de verdad quienes hemos tenido la posibilidad de estar en el Ejecutivo, sabemos las ocupaciones del día a día que tiene cada uno de los Alcaldes y de las autoridades en sus territorios y que usted haya venido acá señor Alcalde, con la intención de poderle llevar a su comunidad unas respuestas de fondo, nos hace pasar una vergüenza con todos los habitantes de Armenia, de verdad que es increíble que aquí el Gobierno nacional y de manera sistemática Carteras como la del Ministerio de Transporte y el INVÍAS no hagan presencia en la Comisión.

Doctora Piedad usted es hoy la que tiene el sartén por el mango, ojalá pudiéramos tomar los correctivos necesarios para que, de una vez por todas, desde estas instituciones entiendan la importancia de asistir a estos Debates de Control Político, porque nosotros como representantes de la comunidad también necesitamos llevarle respuestas. Y también, este que sea el espacio para solicitarle nuevamente a la Mesa Directiva, señora Presidenta, yo sé de sus buenos oficios y de su interés por que se realicen estos debates de Control Político, pero ya hace más de un año yo he presentado una solicitud de Debate de Control Político también para el Ministerio de Transporte, para el INVÍAS, por toda la situación que se ha presentado en el departamento de Santander, frente al atraso de más de treinta años en materia de infraestructura vial y como sorpresa, no se ha podido agendar. Espero que una vez la Mesa Directiva tenga a bien el agendamiento de este Debate de Control Político, no nos vayan a salir con un chorrero de babas los integrantes de Gobierno nacional, responsables de estos temas

tan importantes para todos los santandereanos y santandereanas. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señora Presidenta, un saludo especial al señor Alcalde y a todos los colegas y a todos los funcionarios. Miren, señores funcionarios del Gobierno nacional, ustedes, pues les toca como dicen en mi tierra el regaño del que va a misa por los que no van, pero, pues, es nuestra labor, yo se los digo con profundo respeto porque ustedes hacen la tarea que les encomiendan sus superiores jerárquicos, pero esta no es una Comisión que le ha quedado fácil hacer Control Político por la carga que tiene en temas legislativos, como yo lo decía ayer, por los cambios de horario en las Sesiones Plenarias, ya nunca hay una semana que se parezca a la otra, entonces ha sido muy difícil. Ayer acabamos de perder la oportunidad de discutir prácticamente nueve leyes estatutarias de vital importancia, porque los tiempos no nos dan.

Y hoy se agenda un debate tan importante como estos y, yo sí le hago un llamado especial sobre todo al Ministerio de Cultura, un Ministerio que ha pasado ya por varias personas, que ha estado acéfalo por varios meses, que los procesos se ven interrumpidos no por parte de los funcionarios, pero obviamente el cambio de Ministros no es ajeno a esto, veo una Ministra con ganas de hacer las cosas bien, de trabajar, pero este es un Gobierno que habla y habla y habla de la memoria y habla de un montón de cosas, cuando uno lo que ve es que el tema patrimonial poco les interesa y el patrimonio hace parte de la memoria. Nosotros, doctora Piedad y cerebro, porque usted ha venido luchando este tema desde hace mucho tiempo y a los demás colegas del Quindío los saludo, en Caldas venimos con esta lucha por ejemplo por la Escuela Juan XXIII, después de tres años logramos una reunión, una reunión después de tres años; con el tema del paisaje cultural cafetero llevamos una reunión en tres años, pero seguimos hablando de memoria y retórica y discurso y discurso, cuando lo que tenemos que hacer y apoyar a los territorios parece tan difícil.

Y termino diciéndole, señora Presidenta, yo me imagino que algunos colegas ahora seguro se retirarán, seguramente la Bancada de Gobierno, porque esta semana es una semana que también tiene que ver mucho con lo que va a pasar en la Comisión Primera. Yo no tengo el gusto de conocer al Ministro de la Igualdad, me imagino que obviamente los colegas de Gobierno sí, porque esta semana la socialización del Proyecto de ley, nuevamente el Proyecto, se hizo una socialización con miembros de la UTL, ayer se hacían las firmas de respaldo al Proyecto y hoy se radica el Proyecto nuevamente del Ministerio de la Igualdad, que tendrá que pasar por

acá y creo que nunca ha pasado por acá ni siquiera el señor Ministro a saludar y a darse a conocer a los integrantes de la Comisión Primera, donde tendrá que venir no solo a volver a traer el Proyecto de Ministerio de la Igualdad, sino a sustentar la falta de ejecución de este Ministerio en el cual esta Comisión creyó. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Señora Secretaria, sirva verificar el quórum existente en el recinto.

Secretaria:

Sí, Presidenta, ya se ha registrado quórum decisorio en el recinto, así que usted podrá poner en consideración y votación el Orden del Día leído.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sí señora

Presidenta:

Citación invitación a funcionarios:

Citados:

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*.

Director General Policía nacional, Brigadier General *Carlos Fernando Triana Beltrán*.

Director General (e) Instituto nacional de Vías (Invias), doctor *John Jairo González Bernal*.

Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*.

Gerente General (e) Fondo nacional del Turismo (FONTUR), doctor *Fernando José Estupiñán Vargas*.

Invitados:

Alcalde de Armenia, doctor *James Padilla García*.

Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia, doctora *Claudia Milena Arenas Agudelo*.

Directora Corporación Municipal de Cultura y Turismo, Corpocultura, doctora *Erica Fernanda Falla García*

Tema: Proyecto Complejo Turístico y Cultural “La Estación de Armenia”.

Proposiciones número 11 y 11A aprobadas en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Piedad Correal Rubiano y John Édgar Pérez Rojas.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, ya con anterioridad, señora Presidenta, se han leído las excusas y las delegaciones.

Presidenta:

Gracias, señora Secretaria. Le damos la bienvenida al doctor James Padilla García, Alcalde de la ciudad de Armenia, sea usted bienvenido a la Comisión Primera y qué honor tener un Alcalde interesado en temas tan importantes para las regiones y para nuestro país, en nombre de la Comisión Primera, también le pedimos excusas que usted viajó desde su departamento y hoy no se encuentran los titulares de la Cartera, nos sentimos como Comisión con pena ajena con usted y su departamento.

También le damos la bienvenida a la doctora Claudia Milena Arenas Agudelo, Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia; a la doctora Saia María Vergara Jaime, Viceministra de los Patrimonios y la Gobernanza Cultural; al Brigadier General Wharlington Iván Gualdrón Gualdrón, Jefe nacional de Servicio de Policía; a la doctora Martha Elena Romero Moreno, Subdirectora de Sostenibilidad; al Ingeniero Marlon Camilo Ruiz del Grupo Férreo de INVÍAS, sean todos bienvenidos al Debate de Control Político, a la Representante Sandra Aristizábal también del departamento del Quindío. Tiene el uso de la palabra la citante, la Representante Piedad Correal, quien hace el llamado a este debate de Control Político, tiene usted el uso de la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, un saludo muy especial a todos los colegas, un saludo a John Édgar Pérez, colega del departamento del Quindío, firmante, igualmente de esta citación a Control Político, gracias doctor Pérez por estarnos acompañando; un saludo a la doctora Sandra Aristizábal aquí presente, del departamento del Quindío; obviamente a nuestro Alcalde, el doctor James Padilla, mil gracias por estar aquí con todo su equipo de trabajo en este importantísimo Debate de Control Político; obviamente a todos los colegas de todas las Bancadas y a los delegados del Ministerio de Cultura, las Artes, del INVÍAS, de la Policía nacional, de FONTUR y obviamente a todos los invitados aquí presentes.

Primero que todo, me uno las palabras de mi colega Lozada, Juan Carlos Lozada rechazo total, porque las cabezas de los diferentes organismos no estén aquí presentes, un rechazo total con un tema tan importante que yo diría que trasciende la importancia no solamente para el departamento del Quindío, sino para el país, como es la Estación del Ferrocarril de la ciudad de Armenia patrimonio cultural de la Nación y que aquí obviamente tenemos una afectación gravísima a los derechos colectivos, al medio ambiente, a la seguridad, a la atención y prevención de desastres y que quiero poner en conocimiento, que no dudaré en ninguna manera

iniciar las acciones judiciales correspondientes para la protección de los derechos colectivos vulnerados y obviamente poner en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, como una de las citantes a este importantísimo Debate de Control Político, la inasistencia, pero los compromisos si se van a cumplir o no se van a cumplir.

Eso es bueno que quede claro aquí en este debate, porque tengo por costumbre que los compromisos que se adquirieran en los debates de Control Político, citados por la suscrita, les hago seguimiento a los compromisos, hasta que se llegue a una terminación en favor de las comunidades. De manera señor Alcalde, que a nombre de la Comisión, igualmente, disculpo, pero voy a hacer el debate por respeto a usted que se trasladó con todas sus Secretarías de Despacho competentes desde la ciudad de Armenia y obviamente los funcionarios aquí delegados, que nos deberán hacer todo el informe de lo que han hecho respecto a sus competencias y tratar de descentrar qué es lo que pasa con este importante bien de la Nación, bien cultural de la Nación, declarado por el mismo Ministerio de las Culturas.

Primero que todo, pido que nos proyecten un pequeño vídeo cortico, para que nos pongamos en contexto de lo que sucede en la estación del ferrocarril queridos colegas.

(VIDEO)

Bueno, queridos colegas, este video es cortesía del periódico de amplia circulación de la ciudad de Armenia La Crónica del día lunes, es decir es un video en caliente, de la situación por la que está atravesando querida Viceministra, si usted se pudo haber dado cuenta la situación deplorable en que se encuentra La Estación del Ferrocarril y hemos recibido múltiples, múltiples quejas de los Veedores de la ciudad de Armenia y personas que viven o tienen propiedades alrededor de La Estación, por la situación de inseguridad señor General de la Policía nacional, donde hemos hecho intervenciones de seguimiento.

Porque esto se volvió un foco de consumo de sustancias psicoactivas en dicho lugar, está siendo invadido desde años atrás y obviamente todo el impacto ambiental que esto ha generado y el peligro en un momento dado de colapso de las estructuras que se tienen allí de ese bien cultural, que fue en una época como lo dijo el video orgullo, orgullo de los quindianos, orgullo del país y que obviamente allí se necesita sí o sí una intervención urgente y que sea precisamente este Ministerio, que es el encargado de velar por la custodia, la protección de estos bienes culturales de la Nación, pues que obviamente no asumir una condición de pasividad frente a lo que se viene en La Estación del Ferrocarril de Armenia.

Mediante, colegas, Decreto número 746 del 96 se declaró como monumento nacional el conjunto de todas las Estaciones de Ferrocarriles del país y todas las restauraciones, refacciones, remodelaciones y las obras de protección, defensa y conservación que se realicen en dichos bienes inmuebles, habla

el Decreto, deberán contar con el permiso previo del Consejo de Monumentos Nacionales. Sobre este aspecto queridos colegas, quiero contarles que hay en curso, inclusive varias acciones populares en el departamento del Quindío instaurados por Veedores, por ciudadanos y por la misma Defensoría del Pueblo del departamento del Quindío, que están a despacho querida Viceministra, porque se están precisamente demandando, tanto el Ministerio, como la Policía Nacional, el INVÍAS, la misma Alcaldía de Armenia, para que efectivamente se busque y se logre tener una solución a la problemática establecida.

Igualmente, la Contraloría General de la Nación nos ha hecho un informe, de que allí Viceministra, los organismos de control muy pendientes, por no decir igualmente la Fiscalía General de la Nación, la misma Procuraduría con procesos abiertos y la Contraloría, tiene actualmente unos procesos de investigación por detrimento fiscal y nos ha mandado, inclusive los diferentes contratos de años, desde el año 2015 celebrados de anteriores administraciones, que tienen obviamente un detrimento patrimonial a cargo del municipio y de la EDUA de dicha época. ¿Qué nos respondió el Ministerio de las Culturas? Que en razón a la intervención irregular y conflicto jurídico que se presentó y que está actualmente con el corredor ferroviario, el Ministerio de las Culturas evidenció acciones, contesta, desarticuladas de la Alcaldía de Armenia de la época, frente al Plan Especial de Manejo de Protección, hay un plan especial Viceministra, donde el Ministerio intervino y dio una gran cantidad de dinero para hacer unos estudios, que iban a precisamente culminaron con ese Plan Especial de Manejo que se hizo y se adoptó desde el año 2014, para proteger la Estación del Ferrocarril de Armenia única y exclusivamente, está ese Plan que no se ha cumplido de ninguna manera.

Desde el año 2014 se iniciaron obras dice el Ministerio, querido Alcalde, dice el Ministerio que se iniciaron las obras para parqueaderos subterráneos que es uno de los problemas más grandes que tenemos, sin el Proyecto Técnico ni autorización del Ministerio de las Culturas, pues obviamente vulnerando ese Plan Especial de Manejo. También se omitió el permiso para intervenir el Corredor Ferroviario propiedad del INVÍAS, nos asegura el Ministerio de las Culturas y la obra quedó inconclusa y generó un conflicto jurídico aún no resuelto por parte del municipio, habla el Ministerio en su comunicación, conflicto jurídico grave señora Viceministra, grave señores colegas, porque desde ese año estamos hablando precisamente cuando se habló de ese Plan, se hizo esa intervención de manera irregular, pues eso está tirado, abandonado, foco de contaminación ambiental y obviamente una afectación Dios no quiera, para la misma estructura de las edificaciones que están alrededor.

Sobre esto dice: “Existe una demanda en el Tribunal Administrativo del Quindío desde el 2014, está en curso esa demanda que busca declarar un incumplimiento y liquidación del contrato de la época, que intervino la estación sin autorización

del Ministerio entre el municipio de Armenia y la EDUA”, que fue fallada y está ahora en apelación ante el Consejo de Estado. Respecto al acompañamiento que ha venido haciendo el Ministerio nos responde: “Desde distintos escenarios el Ministerio ha acompañado el municipio de Armenia, ¿En qué?”

Presidenta:

Adelante Representante para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Se han venido haciendo intervenciones y Mesas de Trabajo con el municipio de Armenia, desde la época de la administración anterior y nos dice que había ya un proyecto que había sido aprobado y que se iba a hacer la intervención, pero que se suspendió y nunca llegó el proyecto al Ministerio de las Culturas. Luego dice: “Falta esa articulación entre la Alcaldía y obviamente el Ministerio desde el año 2020, la Dirección de Patrimonio insistió en colaborar para sacar el proyecto, adelante, pero que nunca llegó el Proyecto”.

Luego habla de que el Ministerio le ha solicitado a Armenia, propuestas para resolver la situación del conjunto ferroviario, e insistió una gestión clara y transparente y que llegaron a unos acuerdos, pero que finalmente el proyecto tampoco ha llegado al Ministerio. Sobre esto en términos generales para no profundizar, señora Viceministra, carta va carta viene, viene el Proyecto no viene el Proyecto, pero no se ha hecho una articulación permanente y seria y continua en búsqueda de una solución, hay un problema jurídico, entonces esperemos a que colegas dentro de treinta años exista una respuesta del Consejo de Estado, para ver cómo van a resolver eso, pero mientras tanto que se caiga la Estación de Armenia, eso es la queja ciudadana que tienen los Armenios hoy en día.

El INVÍAS, ¿El INVÍAS qué dice?, que fue un bien, que es propiedad del municipio y que fue adquirido desde el año 1995, pero que tiene un problema de no claridad respecto al cordón ferroviario, que no tiene claridad jurídica y que fue intervenido sin autorización; igualmente del INVÍAS, es decir, un problema parecido a lo que tiene que ver con el Ministerio de las Culturas, ¿Qué dice el INVÍAS? No pidieron autorización y no hay claridad catastral, pero bueno, entonces asumimos una posición pasiva por parte del INVÍAS, vamos a aclarar cómo está precisamente el levantamiento catastral.

¿Qué es lo que no coincide? Y, por eso es que el IGAC dice yo ya no tengo nada que ver en esto y le corresponde al municipio de Armenia a través de la oficina de catastro, hacer el levantamiento catastral y con eso aclarar la titularidad del bien para poderlo intervenir, pero no vemos esa continuidad y el acompañamiento del INVÍAS permanente, en terreno, miremos, con catastro, ¿qué es lo que tenía Ferrocarriles Nacionales en su época?, ¿qué es lo que no coincide?, ¿cómo levantamos esa parte catastral? Si no que las respuestas son obviamente

que no comprometen una gestión permanente y, por eso, hoy no se sabe ni siquiera a quién corresponde y cómo se puede hacer esa respuesta jurídica para la continuidad o hacer alguna intervención allí.

Y, respecto a la Policía Nacional, obviamente nos hace todo lo que tiene que ver con las intervenciones, lo que ha sacado allí en sustancias psicoactivas, que ha hecho intervención, vueltas, control. Pero, le cuento mi querido General, que no es suficiente, porque allí lo que hemos clamado es y clama la gente, es tener un CAI. Un CAI permanente, porque allí ustedes se van, hacen operativos y allí continúa la situación de inseguridad, atracos, consumo de sustancias psicoactivas, invasiones y eso es lo que estamos pidiendo y pide la comunidad, en las quejas repetitivas en nuestros correos electrónicos de Cámara de Representantes, la gente diciendo; se perdió la zona del ferrocarril y obviamente, la situación que se está presentando de inseguridad.

Finalmente, FONTUR dice que la actual administración no ha presentado iniciativas, que sí hubo una iniciativa en años anteriores, donde se hablaba de la segunda fase del Centro Cultural y Turístico La Estación y hubo otro proyecto para el espacio del Complejo Turístico y Cultural La Estación, pero que fueron declarados no elegibles. Pero, vemos una respuesta de FONTUR que dice, el municipio no ha presentado actualmente un proyecto, a pesar de que está en el Plan Plurianual de Inversiones, pero no vemos a un FONTUR acompañando y diciéndole, venga aquí hay un clamor, porque tenemos una situación que cuidar y que es un emblema cultural y turístico, turístico. Respetables, porque ustedes saben queridos colegas, que Armenia es un destino turístico, me atrevo a decir, uno de los destinos turísticos más importantes del país. Pero entonces, tenemos una situación de éstas donde no veo respuesta y ¿Qué dice FONTUR? Entonces FONTUR dice: no, no hay proyectos y no, pero que cuenten con toda la colaboración y todo el respaldo del proyecto que quieran presentar, para hacer el acompañamiento respectivo.

Entonces, aquí hay que hacer claridad señora Viceministra. No logré obtener el valor, pero para la elaboración de ese Plan Manejo de la Alcaldía, se hizo por parte del Ministerio de Cultura y se suscribió un Contrato de Consultoría que es el 2444 de 2012. Yo quisiera que usted nos dijera, ¿Qué costo tuvo esa inversión? Porque aquí, aquí lo que podemos hablar, es de pronto también en un presunto detrimento patrimonial que el Ministerio, haya hecho esa convocatoria y haya hecho ese Plan. Y qué ha pasado a futuro donde dice, ¿Cómo se debe intervenir? ¿Qué se debe hacer? Y que finalmente, lo que pide ese Plan de Manejo Ambiental es la protección, seguimiento que no se acabe La Estación del Ferrocarril como Patrimonio nacional Cultural declarado por el Gobierno nacional y que esas líneas, tengan unas líneas estratégicas para poderlo intervenir, a cargo del Ministerio que es el que vigila, controla, le hace seguimiento.

Pero Ministra, hicieron una gran inversión y no ha pasado nada a la fecha. Como una de las Representantes citantes de acá de este importante

Debate, yo sí quiero escuchar en voz de ustedes ¿Qué es lo que pasa? Obviamente el señor alcalde, nos dará la intervención, de cuáles son los problemas jurídicos que tiene de poder intervenir, La Estación del Ferrocarril que obviamente ha impedido que él haga las intervenciones, pero que ya en el Plan Nacional de Desarrollo quedó, en el Plan Plurianual de Inversiones, el proyecto para que sea viabilizado de protección de la zona del ferrocarril, pero que aquí no hay mesas continuas, ni permanentes para que podamos hacer seguimiento y desentrabar.

¿Qué es lo que pretendo con este Debate de Control Político? Desentrabar que solución colegas en derecho, en derecho, obviamente para que no exista de ninguna manera, los organismos de control que el día de mañana estén vigilando, pero que no podamos en ningún momento decir, que vamos a tener una tragedia el día de mañana, acabándose La Estación del Ferrocarril y que aquí no pasó absolutamente nada.

Entonces en ese sentido, dejo mi intervención, señora Presidenta. Agradeciendo doctora Ana Paola, que este Debate lo hemos citado desde el año pasado y que la comunidad alcalde, muchas tutelas, muchas tutelas han colocado veedores, ciudadanos que viven alrededor de La Estación diciendo: “por favor, hagan algo, hagan algo, protejan los derechos colectivos y del medio ambiente y obviamente, la restauración de La Estación”. Y, además, y termino mi intervención, con la situación deplorable de los vehículos que están allí, ocasionando un impacto ambiental que deben ser retirados, retirados doctora Ana Paola, allá hay vehículos tanto de la Secretaría de Tránsito de Armenia, como de la Fiscalía General de la Nación que deben ser retirados, deben ser retirados de La Estación del Ferrocarril, porque el impacto es impresionante ambiental, el deterioro y que además, eso sirve para cuestiones de inseguridad.

Y, por eso, señora Ana Paola, querida colega, le pido como después de que hagamos el Debate con las respuestas, crear una Comisión Accidental de la Cámara, para seguimiento de compromisos. Dos, oficiar a la Fiscalía General de la Nación para el retiro de los vehículos que se tienen allí, con el impacto que están a cargo de procesos judiciales, que no deben estar allí establecidos y obviamente, el seguimiento a los compromisos que vamos a tener el día de hoy. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Édgar Pérez, también citante de este Proyecto y es Representante a la Cámara por la Circunscripción del departamento de Quindío. Tiene el uso de la palabra, Representante y sea usted siempre bienvenido a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos los miembros de esta Comisión Primera, por supuesto, para mis colegas del departamento, para la Congresista Piedad Correal también citante de este Debate, para Sandra Bibiana Aristizábal que nos

acompaña, un saludo especial para el señor Alcalde de Armenia James Padilla y todo su equipo que hace presencia en este Debate, también y por supuesto, para los funcionarios del Gobierno nacional y de nuestra Policía Nacional.

Lo primero que debo decir, es doctor Juan Carlos Lozada lo que ocurre en la Comisión Primera, no es muy diferente a lo que ocurre en otras Comisiones, yo hago parte de la Comisión Cuarta y créame, que nos ocurre lo mismo. Desde el día uno del Gobierno, ni siquiera para ir a sustentar el Presupuesto General de la Nación, los Ministros asisten a los Debates. Entonces, es un tema complejo y ese reclamo que usted hizo al inicio de esta sesión, yo creo que ocurre en muchísimas Comisiones del Congreso de la República.

Y, por supuesto, que el Debate hay que adelantarlos, porque doctor Juan Carlos, este Debate, además de lo que ustedes presenciaron en el video, también lo motiva el reclamo ciudadano. Yo creería y no tengo la cifra exacta, pero aquí están mis dos colegas, está el Alcalde porque a ellos también les llega, no solamente los derechos de petición, sino las tutelas. Yo creo que hemos pasado de más de cien derechos de petición de ciudadanos, de veedurías ciudadanas, como más de cuarenta tutelas. Entonces, por eso, también citamos a este Debate, porque la ciudadanía está pidiendo respuestas y porque, además, es muy importante que se conozca la génesis de esta problemática.

Yo para no repetir, ya digamos que la parte técnica que muy ampliamente ha explicado la doctora Piedad, yo quisiera hablar de la génesis del problema Alcalde, porque es que en el aire la gente siente y la ciudadanía, y además, con razón, por ver el abandono en el que se encuentra La Estación del Ferrocarril de Armenia, siente como en muchos problemas, que el gobernante de turno es el que no lo quiere solucionar. Pero para que esta Comisión entienda qué pasó allí, mire el problema de La Estación del Ferrocarril es consecuencia de un acto clarísimo de corrupción, porque es que si de pronto Presidenta, me ayuda con la imagen del sistema, me ayudan con la imagen y la proyección.

Presidenta:

Cabina, nos colabora con el video por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Mire, ese problema que está ahí, es producto señores Representantes, de la corrupción en dos contratos que hizo la Alcaldía de Armenia entre el año 2012 y el año 2015, que se robaron la plata, porque la plata se perdió y las obras quedaron inconclusas. La vía principal, donde ahora en la imagen ustedes van a ver que hay una línea de pavimento más claro, fue intervenida en un contrato de un proceso de valorización que se hizo en Armenia que de hecho dejó, más de, casi treinta funcionarios en la cárcel, no solamente de Armenia, sino de San Andrés y del Chocó. Empezaron la obra, levantaron el pavimento de medio carril para atender un daño de acueducto

y alcantarillado y la obra quedó tirada. Ese medio carril estuvo en la administración anterior, cerrado durante más de un año con unas cintas y en la parte posterior de La Estación, hubo también descalabro en otro contrato que firmó la Alcaldía, dónde iban a hacer una intervención para lo que manifestaba Piedad: construir unos parqueaderos subterráneos y ya armar lo que iba a ser el complejo turístico de La Estación del Ferrocarril de Armenia.

Doctora Juvinao, cinco mil millones de pesos en el año 2014, producto un empréstito que hizo la Alcaldía, lo firmaron con una empresa también de la Alcaldía que era un contratadero para evitar los procesos de contratación, mucho más transparentes y de esos cinco mil millones, le desembolsaron al contratista, cuatro mil quinientos millones, cavaron un hueco, fueron y dejaron allá tirados materiales de construcción, hierro y material de río y listo, cuatro mil quinientos millones de pesos le pagaron al contratista. Y obviamente, pues después de 8 años, 9, 10 años, pues el producto es lo que ustedes ven ahí, dos contratos donde se robaron la plata, dos contratos donde lo que hicieron, fue una mínima intervención y las administraciones posteriores, tuvieron que heredar una serie de conflictos jurídicos que hoy todavía están vivos. Procesos de tipo contractual que la Alcaldía de Armenia, la anterior administración y está han tenido que enfrentar ante el Contencioso - Administrativo, conflictos de títulos que han tenido con el Instituto de Vías, por eso se citaba al Instituto de Vías y conflictos frente a la forma como se declaró Patrimonio esta Estación del Ferrocarril.

De manera, pues que, es muy importante que la ciudadanía sepa, que la génesis de este problema estuvo en el año 2012 – 2015, en una administración que se robó los recursos y que esa problemática aún sigue y que uno entiende el por qué existe de alguna manera, la imposibilidad de la institucionalidad en poder intervenir allí. Más allá de todo lo que ya se ha hablado, uno si se pregunta es ¿qué pasa, entonces, con la intervención de los entes de control? Porque doctora Piedad, yo estoy de acuerdo con usted. O sea, en derecho ¿cuál es la salida? Pero cómo puede existir una salida, cuando todavía los entes de control que son los competentes para tomar decisiones allí frente a lo que ocurrió.

Pero, además de eso, poderle dar ya tranquilidad a las administraciones actuales y hablo no solo de la Alcaldía, hablo también del Gobierno nacional. Cómo el Gobierno nacional puede tener la tranquilidad de hacer una inversión allí, como el hoy Gobierno Municipal que sé que tiene recursos para invertir, que de hecho está y vamos a escuchar ahorita las respuestas de la Administración, adelantando acciones para mitigar allí el impacto de esta situación. ¿Cómo pueden tener la tranquilidad, para buscar una solución de fondo?

Pero finalmente, aquí lo que hay es una clara muestra, de la tragedia que genera una obra inconclusa, la tragedia que, para una comunidad que, para una ciudad, deja una obra inconclusa y

que se pierda la plata, porque la plata se perdió, si hoy le preguntan a la empresa que contrató, ¿Qué si tiene los recursos o no, para devolver lo que la administración municipal invirtió en su momento? No la tienen y esa empresa tendrá que salir a pelear con los contratistas y han pasado 10 años. Y vuelvo y repito mi pregunta, ¿qué han hecho las autoridades?, ¿qué han hecho las autoridades con ese tema? Entonces, este Debate era muy importante adelantarlos, no solamente para escuchar al Gobierno nacional frente a las acciones que están adelantando allí y al Ministerio de Cultura, FONTUR, que en el Periodo anterior tuvo toda la intención de hacer una inversión también, pero que se chocó con estas problemáticas vuelvo y repito, de tipo jurídico, en cuanto al manejo de títulos y la declaratoria de patrimonio. Es muy importante que ellos asistan y nos cuenten también, ¿cuáles son las acciones administrativas, que van a adelantar para ayudar a la Administración Municipal a resolver esos líos jurídicos?

Pero, hago un mea culpa también frente a la citación, yo creo Piedad que nos faltó haber citado aquí a la Fiscalía, haber citado a la Procuraduría y haber citado a la Contraloría. Porque han pasado vuelvo y repito, años y las decisiones que se deben tomar allí, son las únicas que pudieran dar tranquilidad a la Administración nacional y Municipal, para poder solucionar de fondo, la problemática que se tiene en la antigua Estación del Ferrocarril de Armenia. Yo creo que este Debate debe de alguna manera, dirigirse a ellos, que ellos se den cuenta que aquí en el Congreso, se abrió un espacio para tocar este tema y que esperamos que haya prontas respuestas, para que les ayuden a las administraciones a solucionar de fondo, estas problemáticas.

Por lo demás, yo entiendo a la ciudadanía con las peticiones, entiendo las acciones judiciales que han adelantado. Vuelvo y repito, en parte eso es lo que ha motivado este Debate, porque necesitamos una respuesta de fondo y necesitamos intervenir allí Alcalde con la institucionalidad de este sector, sé y estoy seguro porque ya lo va a contar usted, de qué viene haciendo la administración y este año además se van a ver resultados en intervención allí. Pero, una inversión grande que es lo que se necesita en ese sector en presupuesto, no se podrá dar, hasta tanto esos dos problemas contractuales, esos dos descalabros, esos dos problemas de corrupción que se dieron allí en La Estación del Ferrocarril, no tengan decisiones de fondo por parte de las autoridades. Muchas gracias, Presidenta por el espacio, vuelvo y repito yo no quiero volver a.

Presidenta:

Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

No quiero repetir, además para darle el espacio a la Administración, porque estamos cerca del inicio de la Plenaria de Cámara y darle también la oportunidad

a las autoridades del Gobierno que nos acompañan, repetir toda la parte técnica que ya muy bien pudo describir la doctora Piedad como citante del Debate, no lo quiero repetir. Pero sí quería que ustedes Representantes y que ustedes también conocieran, cuál es la génesis de este problema, porque a veces a la gente se le olvida cómo arrancó esa problemática y a veces la sanción social recae, sobre quienes no son los responsables de los problemas.

Muchas gracias Presidenta por el espacio, muchas gracias a la Comisión Primera por permitirnos estar aquí, hablando de este tema tan importante para el departamento del Quindío y a la postre también para el país, porque es que esa situación de La Estación del Ferrocarril en el departamento del Quindío, seguramente es la misma situación que están viviendo varias estaciones, en diferentes sectores del país, que han sido declarados patrimonio, que han sido objeto de acciones populares y que hoy todavía no tienen una intervención directa del Estado, para poder proteger ese patrimonio y recuperarlo.

Inclusive y lo dejo ahí, también honorables Congresistas, hay un contrato del anterior Gobierno, no puedo decir que es de este, del anterior Gobierno del DPS, que lo hicieron con otro contratadero en el Quindío, probadamente corrupto porque la entidad de la Gobernación proyecta hoy tiene a varias personas en la cárcel por actos de corrupción, esa entidad tiene también un contrato de recuperación de toda la zona, es un proyecto que se llama Caminos Verdes y hay que preguntarles a ellos también, ¿qué ha pasado con esa inversión? De toda la zona, de lo que era la antigua vía del ferrocarril, en los departamentos del Quindío, Risaralda y Caldas. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Sandra Aristizábal del departamento de Quindío, también. No es citante, pero hace parte de la Bancada de Representantes del departamento de Quindío. Tiene el uso de la palabra por cinco minutos, ya que no es citante Representante y debemos darle agilidad para poder alcanzar con el Debate, porque la Plenaria está citada a las 11:00 de la mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Presidenta, buenos días. Buenos días para todos y para la Mesa Directiva, para la Secretaria. Quiero darles un saludo a los pocos compañeros Congresistas de la Primera, que se quedaron acompañando y también quiero darles la bienvenida a mis coterráneos del departamento del Quindío, pedirles disculpas porque hoy deberían de estar los titulares de los Ministerios y de las instituciones descentralizadas.

Presidenta, quiero de verdad agradecerle por permitirme la palabra ya que mis compañeros Congresistas del departamento del Quindío, el Congresista Pérez y la Congresista Piedad, no

me invitaron a firmar la carta del Debate. Pero igualmente, para defender al departamento del Quindío y Armenia, no necesito invitaciones. A diferencia de lo que consideran de que este Debate de Control Político es importante, yo creo que debemos de lograr los funcionarios que hoy nos están acompañando, así no sean los titulares. Pocas veces señor Alcalde, hemos tenido la oportunidad de tener reunidas las personas que tienen que ver con el tema del Complejo Turístico y Cultural de La Estación del Ferrocarril de Armenia. Hablar del tema técnico es conocido, la doctora Piedad dio unos comentarios, adicionales quiero decir, que en el mes de octubre le escribí a todos los Ministerios y a los institutos que tienen que ver con este complejo y a hoy, con las respuestas que le dieron en el cuestionario a los citantes, no ha cambiado nada, solo una Mesa de Trabajo que se hizo y Mesa de Trabajo de la cual no salió nada.

Yo quiero invitarlos a ser propositivos, quiero invitarlos hoy a que hagamos un acuerdo de voluntades, a que hagamos una hoja de ruta donde realmente podamos solucionar este problema, una hoja de ruta donde haya compromisos de los Ministerios, de la Alcaldía de Armenia. Tengo que decir y lo digo públicamente y luego estar en el Congreso, que el Alcalde Padilla se ha comprometido y ha tenido intención de ayudar, pero este es un tema técnico y legal que se sale de las manos del Alcalde. Yo los invito a que hagamos una hoja de ruta o una hoja de ruta que podría ser la siguiente: Que si la Alcaldía de Armenia, como lo ha demostrado, tiene un interés por este proyecto, se consigan los recursos porque hoy se tiene que tener claridad que los recursos no existen, de los cinco mil millones solo quedan ochocientos cuarenta millones que el Tribunal dice que la EDUA le entrega, quiero aclararles a hoy, que esos cinco mil millones salieron de un empréstito que hizo el municipio de Armenia y, por lo cual, dio en garantía una renta y hoy esos dineros están perdidos.

Si hay voluntad de la Alcaldía de conseguir estos recursos, es importante seguir adelante. Igualmente, todos los aspectos de titularidad que tienen que ver con INVÍAS y con la Alcaldía de Armenia, darle la responsabilidad a que INVÍAS haga un levantamiento topográfico y haga un levantamiento de titularidad y diga, ¿qué es de INVÍAS?, ¿qué es de Armenia? y que lo sea mediante un documento legal y queden estos predios hacia la Alcaldía de Armenia. ¿Quién sería el responsable? Porque lo más importante de esta hoja de ruta, son los responsables porque o, si no, hoy estaríamos perdiendo tiempo, sería INVÍAS.

Así mismo, si FONTUR tiene la disponibilidad y de verdad, quiere promover este proyecto, debe de viabilizarlo y debe de ayudarnos a conseguir unos recursos, que sería el responsable FONTUR y el municipio de Armenia. Es reimportante llegar a la conciliación del litigio que hay entre la EDUA y el municipio de Armenia, donde la EDUA solo devuelve ochocientos cuarenta millones de pesos,

de cinco mil millones que se le fueron en una transferencia por un convenio interadministrativo. De forma paralela, con la orientación y el liderazgo del Ministerio de Cultura, se debe realizar el cerramiento. Este cerramiento es muy importante, tengo entendido que la Alcaldía de Armenia, tiene presupuestado y tiene la disponibilidad de los recursos para este cerramiento.

El Ministerio de Cultura, debe dar la autorización ya que este es un lugar histórico que se deben de respetar arquitectónicamente ciertos requisitos. A la par de la evolución de acuerdo de voluntades, es urgente que la Policía nacional, garantice la vigilancia y que, por medio de un CAI, aclaro ellos me dicen a mí que por el artículo 218 de la Constitución nacional y las leyes de Seguridad y Convivencia Ciudadana, indican que el servicio policial es uniforme y no puede ser segmentado en un área. Pero yo igualmente, le quiero decir a la Policía Nacional, que en ninguna parte dice que está prohibido colocarse un CAI en el sector, el responsable de esto es la Policía Nacional, quien debe dar el primer paso de todos estos acuerdos de voluntades, es la Policía creando el CAI. Quiero que ustedes tengan total.

Presidenta:

Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Que los recursos cinco mil millones, salieron de un empréstito. Empréstito que el municipio de Armenia, debió pignorar una renta, para que el banco hiciese el desembolso. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. ¿Algún Congresista de los presentes, va a intervenir? Adelante Representante James, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, no solamente como miembro de la Comisión Primera, que he reiterado mi afecto el que tengo por este Gobierno, sino que también como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, donde hemos venido reiterándole a los altos funcionarios de este mi Gobierno, que atienda el llamado que se le hace desde el Congreso, porque es muy desolador y genera mucha desazón, no solamente en el seno del Congreso. Inclusive de los Congresistas que, como yo, tengo mucho aprecio y todavía confío que este cambio en este año y algo que falta y pueda llegar, pero que le prestemos atención debida, porque es indescriptible la falta de atención.

Nosotros, por supuesto, aquí en la Comisión Primera, tenemos que apoyar Debates como este, porque yo creo que es una gran oportunidad que se tiene para que se pueda recomponer las cosas y lo que pasa en el Quindío, que es muy cercano

además a mi departamento del Chocó, pasa en estos momentos en el departamento, donde estamos inundados y donde precisamente, teníamos citado al Director Encargado de INVÍAS, porque la tragedia que está pasando el departamento del Chocó, tiene que tener una atención y una resolución inmediata por parte de este Gobierno de Gustavo Petro.

Yo no quisiera extenderme más en mi intervención, pero sí quiero que seamos más enérgicos en lo que nos falta al menos de esta Legislatura y de manera muy respetuosa solicito a la Mesa Directiva, que de verdad se tomen las medidas conducentes, para que en el próximo agendamiento los funcionarios tengan que venir, no solamente a esta Comisión, sino a todas las citaciones que se les haga desde esta célula Legislativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión, ¿Quién más va a intervenir? Adelante Representante Óscar Sánchez, también por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señora Presidenta. Con el saludo, por supuesto, a las autoridades que nos acompañan, al Alcalde de la ciudad de Armenia, al Ministerio, quienes están y, por supuesto, a la Policía Nacional. Uno escucha hoy en este Debate, la problemática del Complejo Turístico y Cultural de La Estación de Armenia y creo que lo decía nuestro compañero Pérez, no es, sino coger el curso de los ferrocarriles y en cada municipio hay un problema de esto. En cada uno de los municipios donde hay estación, viene generando día a día focos de inseguridad.

Y yo le decía al Ministro de Cultura anterior, que en una época la mayoría de bienes de estas características, fueron declarados en su momento por el Gobierno nacional, como bienes de interés cultural y desafortunadamente, no hay los recursos para hacer un mantenimiento adecuado, para darles uso a cada uno de esos inmuebles.

Vivimos esa historia nosotros, doctora Piedad y lo vivimos en el municipio de Facatativá, afortunadamente nos escuchó INVÍAS en esa época y se logró recuperar estas estaciones, para un funcionamiento y un eje turístico. Cuando uno no tiene la capacidad económica y en muchos casos, la voluntad política de poder avanzar, yo creo que el Gobierno, sí debe o debemos de revisar en un Plan Nacional de Desarrollo, ¿Qué va a suceder contra estos bienes de interés cultural que hay en el país? Hospitales que fueron designados o determinados como Interés Cultural y Patrimonio Histórico, hoy que están en las ruinas y no hay una política clara del Ministerio o del Gobierno, para poder entrar a recuperarlos.

Hoy es Armenia, La Estación de Armenia, pero les aseguro que cualquiera de los compañeros que estamos aquí sentados, podemos hacer memoria y en nuestro departamento existe exactamente lo

mismo y no vemos, ni la voluntad y claramente lo decía el Ministro, no hay los recursos. Y hágale usted una intervención, a un bien de interés cultural sin el visto bueno o el permiso del Ministerio, a ver el problema tan grande que la autoridad territorial se mete. Ahí sí llega la Procuraduría, ahí sí llegan los entes de control. ¿Qué va a suceder con todos estos bienes de Interés Cultural y Patrimonio Histórico, sin mantenimiento pregunto al Ministerio? Y por supuesto, se vuelve un foco de inseguridad y ahí, pues se genera creo yo, que el Gobierno, se debe crear dentro del próximo Plan de Desarrollo.

Presidenta:

Adelante, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Por eso, yo sí invito al Gobierno nacional, que de verdad sea este el punto de partida para que el Gobierno por lo menos coloque una Planilla o un trabajo o un cronograma, donde va a haber afectación y mejoramiento de estos inmuebles de patrimonio histórico y cultural. Mil gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. ¿Algún otro Representante, tiene intervención? Si no hay más intervención por parte de los Representantes, vamos a dar inicio a las intervenciones de los citados y comenzamos con la señora Viceministra, la doctora Saia María Vergara Jaime, también tiene un tiempo de diez minutos para su intervención, para dar respuesta a las inquietudes de los Congresistas y citantes. Muchísimas gracias, adelante señora Viceministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Saia María Vergara Jaime, Viceministra de Patrimonios, Memorias y Gobernanza Cultural del Ministerio de Cultura:

Muchas gracias, Presidenta. Un respetuoso saludo a usted, al Vicepresidente que no está, bueno; a la citante, a los citantes, a los honorables Representantes, también al Alcalde de Armenia, a mis compañeros del Gobierno nacional y a mis compañeros del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Un poco de manera introductoria para recoger, bueno antes permítanme que haga una referencia personal. Mi abuelo Rafael Vergara Támara fue Congresista Liberal, así que yo me siento muy honrada de estar en este Recinto, porque pienso mucho en él.

Bueno y quisiera agradecer a mis compañeros, a mis compañeros del Ministerio de las Culturas precisamente por lo que comentaba, el Vicepresidente de la Comisión, y es que probablemente, sí hemos tenido una inestabilidad, tal vez en las cabezas de la Cartera, pero gracias y además, los cambios que hay por cada Periodo de Gobierno, pero por fortuna las y los funcionarios de la Dirección de Patrimonio, a quienes además hago todo mi reconocimiento, han hecho un trabajo decidido de articulación interinstitucional con el ente territorial, en este caso

con la Alcaldía de Armenia, a pesar de los tantísimos problemas que tiene este proceso y voy a comentarles en una cronología que hemos preparado, cómo ha sido esa colaboración.

Pero, sobre todo, cada una de sus competencias, el Ministerio de las Culturas no ha cesado y, por eso quiero reconocer a mis compañeros, porque cuando me puse a estudiar el tema, o sea, eran páginas y páginas de requerimientos a la Alcaldía, contestando a la ciudadanía. Es decir, el Ministerio nunca ha dejado este proceso de lado y también, por supuesto, a nuestros compañeros de la Oficina Asesora Jurídica, porque ya les voy a contar cuáles han sido las actuaciones. Bueno, podemos empezar si son tan amables con la presentación. Bueno esta es La Estación del Ferrocarril de Armenia, es un conjunto de arquitectura industrial y de transporte, que además tiene en el año. La Estación del Ferrocarril de Armenia, fue declarada como dijo la Representante Piedad, Monumento nacional.

Posteriormente la denominación cambia a Bien de Interés Cultural de la Nación, en 1996 cuenta con un Plan Especial de Manejo y Protección, como usted misma lo refirió que es del año 2014 y luego, hay una modificación y adición en el año 2017. Y aquí vamos a mirar un poco, ¿qué es un Plan Especial de Manejo y Protección? De manera general para que la ciudadanía que nos está viendo sepa de lo que estamos hablando, es un instrumento de Planeación y de gestión para la protección y conservación de un bien de interés cultural, que ha sido declarado, ¿Cierto? Ese Plan Especial de Manejo y Protección, establece unas acciones necesarias, para garantizar esa protección y esa sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo, de ese bien de interés cultural y tiene una serie de directrices en las que no me voy a detener.

En particular, el Plan Especial de Manejo y Protección de esta Estación del Ferrocarril, delimita las competencias del ente territorial, del ente departamental y por supuesto, del Gobierno nacional y voy a empezar de mayor a menor, es decir, quien más competencias tiene de acuerdo con ese instrumento de Planeación que es el PEMPP, es la Administración Municipal de Armenia. En concreto, la Administración Distrital, tiene la labor de incorporar las Normas del PEMPP al POT del municipio, ajustar todas las actuaciones que desarrollen conforme a lo previsto en el PEMPP y coordinar con las distintas entidades públicas y privadas, las acciones que se requieran para implementar el PEMPP. Adicionalmente, tiene la función de liderar la gestión sociocultural y apoyar en el seguimiento a la implementación, que es una competencia compartida que tiene con el Ministerio de las Culturas.

Y aquí paso, entonces a hablar, de cuáles son nuestras competencias y quiero ser muy enfática en los verbos rectores, que se delimitan en el PEMPP. Los verbos son apoyar y autorizar, entonces apoyar técnicamente, a la Alcaldía en la implementación y ejecución y apoyar también a la Alcaldía ante las

Autoridades Nacionales, para la ejecución de las acciones de implementación del PEMPP. Y, por supuesto, autorizar las intervenciones en los sectores delimitados de conformidad con las instancias de decisión, establecidas en la resolución que es el PEMPP. Entonces, digamos que el departamento tiene unas competencias asociadas al apoyo, a la gestión y a la implementación, pero como hemos podido ver, quien tiene las competencias de implementación de ese PEMPP es la Administración Municipal ¿Y por qué? Y aquí, vemos una pequeña cronología que nuestros compañeros del Ministerio de las Culturas, nos han ayudado a preparar. Nos tenemos que remitir al año 2009, cuando el INVÍAS cede al departamento, perdón a la Alcaldía, al municipio, cede el conjunto patrimonial. Es decir, los inmuebles los cede, es decir, ahora son propiedad de la alcaldía, del municipio.

Sin embargo, hay un corredor férreo sí, que es donde está esa excavación que esa continúa siendo del INVÍAS. Posteriormente, ah, bueno, hay que hacer una aclaración, la trilladora pertenece a un particular. Posteriormente, digamos ya usted comentó que en 2012 el Ministerio contrata una consultoría para formular ese Plan Especial de Manejo y Protección, ese Plan costó quinientos treinta y ocho millones de pesos, cuatrocientos setenta y tres millones los pone el Ministerio y veintiocho millones, los pone el municipio. Resulta que, en 2014, se emite la resolución que pone en firme, digamos, ese Plan Especial de Manejo y Protección y sin embargo en 2015, la alcaldía decide autónomamente y sin ningún tipo de permiso, ni del Ministerio, ni del INVÍAS, el lugar por donde pasa el corredor férreo que era propiedad de INVÍAS, decide allí hacer una excavación ¿cierto? El Ministerio y el INVÍAS, inmediatamente requieren al municipio, la obra se para, se suspenden las obras, por supuesto, y en 2016, la alcaldía le presenta al Ministerio un proyecto para mitigar, digamos el impacto y lo que buscaba era una autorización, para hacer unas obras de contención a esa excavación que habían hecho. El Ministerio autoriza, porque bajo el principio de coordinación interinstitucional y además con estas digamos, teniendo un documento rector que es el PEMP, tenemos que estar articuladas sí o sí. Autoriza, pero a la vez inicia un proceso administrativo sancionatorio, en el que vincula tanto al municipio, como a la Empresa de Servicios Públicos del Quindío, que es el contratista.

Posteriormente en el 2017, la alcaldía. Ah, bueno, pero hay que aclarar que esas obras de contención nunca se realizan, eso se queda ahí. La alcaldía solicita en 2017 una modificación del PEMP, porque quiere relocalizar unos parqueaderos y reubicar un paradero del sistema de transporte masivo y hacer unas intervenciones en un tema arquitectónico de las bodegas, nuevamente el Ministerio recibe el proyecto, lo estudia y lo autoriza. Yo aquí quiero ser enfática, en que cuando el Ministerio, la Dirección

de Patrimonio recibe proyectos, no es que emite un acto administrativo y dice listo, ya. No, no, llega a un equipo de arquitectos patrimonialistas, urbanistas, o sea, esto tiene todo un procedimiento, posteriormente pasa al área jurídica, se devuelve y se le informa al proponente, si está autorizado o no. Es decir, esto toma tiempo y además requiere recursos humanos de la institución, que estudian el proceso y el proyecto y lo aprueban.

Bueno, total es que, pero, además, esto es para las intervenciones. Pero para las modificaciones de los PEMP, además hay un paso adicional y es que, tiene que ir al Consejo nacional de Patrimonio, esa modificación. El Consejo nacional de Patrimonio, es un ente compuesto por dieciocho instituciones de expertos, quienes deliberan estudiando el proyecto y deciden, si autorizan o no esa modificación del PEMP. En este caso autorizan, o sea, quiero hacer pedagogía de esto, porque esto tiene mucha tela, el detrás de cámaras es muy robusto, toda la gestión pública que se hace. Posteriormente en el 18. Sin embargo, esto nuevamente esa modificación del PEMP para hacer esas obras tampoco se hacen, o sea, un esfuerzo adicional del Ministerio que tampoco tiene una retroalimentación por parte de quien solicita, las autorizaciones y los permisos.

En el 18, ya sabemos todo lo de las destituciones, las sanciones del curador, los alcaldes, los encargos etc, etc, etc. En el 2019, la Alcaldía vuelve y presenta un proyecto de parqueaderos subterráneos, va a ser un mejoramiento del espacio público, un cerramiento al predio a partir ahora sí de todo lo indicado en el PEMP. El Ministerio, además lo que hace es nuevamente, ahí sí hablando de voluntad política nuevamente dice, perfecto acompañamos técnicamente el proyecto, porque es un proyecto muy grande que hace parte, además, del complejo turístico y cultural del que estamos hablando.

Vuelve y juega, no se realiza el proyecto. Es decir, todo el esfuerzo institucional puesto en función de apoyar al ente territorial, queda en nada. Lo que olvidé decir, es que en 2018 y esto es muy importante, paralelo a que se sigue prestando un apoyo técnico, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de las Culturas, emite una resolución mediante la cual se sanciona con trescientos salarios mínimos a la Alcaldía de Armenia y al contratista que es, la Empresa de Servicios Públicos. Bueno, perdón sí gracias, trescientos salarios mínimos que son pagados efectivamente, es decir nosotras acompañamos técnicamente, asesoramos, hacemos todos los trámites, pero cuando hay que sancionar, también sancionamos.

Posteriormente entre el 2020 y el 2023, hay una serie de digamos no se realiza nada del parque cultural, hay un va y viene de solicitudes, aquí la honorable Representante Rocío le tengo los últimos tres directores de la Dirección de Patrimonio, han requerido al alcalde, al señor José Manuel Ríos

Morales, este requerimiento es del 21 de abril del 21, lo firma Alberto Escobar. Posteriormente en el 22, se me desacomodaron en el 22, mayo del 22 nuevamente una solicitud de que se renueve el trabajo conjunto, de que se active el tema del PEMP y de que ese proyecto no quede en el olvido.

Ilona Murcia, la siguiente Directora, posteriormente julio de 2024 nuevamente la doctora Ilona, en septiembre del 24 nuevamente la doctora Ilona, en octubre otra vez lo mismo la doctora Mónica Orduña, octubre del 24; noviembre del 24 nuevamente y 28 de noviembre del 24, que es la nueva administración con la que estamos dispuestas a trabajar de manera conjunta, a seguir trabajando. En el 25, la Alcaldía acuerda con INVÍAS la necesidad de hacer un cerramiento perimetral, del que usted hablaba en La Estación, pero no es que se pida un concepto al Ministerio, sino que el Ministerio proactivamente.

Presidenta:

Adelante Viceministra, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Saia María Vergara Jaime, Viceministra de Patrimonios, Memorias y Gobernanza Cultural del Ministerio de Cultura:

Muy amable, Presidenta. El Ministerio, de manera muy proactiva conoce de ese proceso, o de esas intenciones de hacer el cerramiento y lo que hace, es que le dice a la Alcaldía que tiene que tramitar la autorización de intervención, según los procedimientos precisamente por el antecedente que hubo previo en 2015. Además, le dice, que hay que ajustar ese cerramiento, para que sea provisional y no permanente como se Planteó y ahora les voy a mostrar para finalizar unas imágenes de por qué, el Ministerio está recomendando esto.

Y le dice, que se revise el cerramiento para que sea permeable, para que tenga una iluminación estratégica y una vigilancia adecuada, al sector y que mejore las condiciones de deterioro social. Esas recomendaciones se hacen a inicios del año, todavía no tenemos respuesta, pero estamos atentas a sentarnos a esa Mesa de Trabajo permanente, que como se ve en estos oficios, nunca ha cesado.

Y, por último, si me regalan las últimas diapositivas, este era el complejo anterior, era complejo y este es el cerramiento, sí este es el cerramiento si ven la delimitación y la siguiente por favor, es que el Ministerio hace esa recomendación precisamente, porque conoce que la propuesta que hay es una pared tipo reclusorio, no sé cómo se diga. Es decir, no tiene nada que ver con los valores simbólicos, patrimoniales asociados a un bien de interés cultural. Por eso de manera proactiva el Ministerio le comunica a la Alcaldía que estamos prestos a seguir generando Mesas de Trabajo, como se ha hecho históricamente. Así que, muchísimas gracias. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Viceministra, por su intervención. Seguidamente continuamos con los invitados, el Brigadier Wharlinton Iván Gualdrón de la Policía Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón, Policía Nacional:

Un saludo en nombre de los ciento ochenta y tres mil Policías de esta Patria y especialmente, de mi General Carlos Fernando Triana Beltrán, nuestro Director General. A cada uno de ustedes señores Representantes, a los demás asistentes en este Recinto y a los que están conectados virtualmente. La Policía Nacional de los Colombianos, frente a esta misión constitucional que muy específicamente la honorable Representante, que no está, manifestó en el Artículo 218, sí el servicio de Policía es público, es permanente y no puede ser interrumpido, eso lo tenemos nosotros en nuestra doctrina y precisamente, a través del nuevo modelo del servicio de Policía, fundamentado en los territorios y las personas, trabajado articuladamente con los entes territoriales, con los líderes comunitarios y con el cuerpo de Policía, a través de diferentes acciones.

La Policía Nacional en este sector honorable Representante, tiene un CAI Móvil y me acaba de mandar un vídeo en tiempo real el Comandante, donde hay doce Policías en una zona de atención, que llamamos hoy en nuestra doctrina. La zona de atención está enfocada, a generar dentro de los setenta Planes operativos que tiene la Policía, ¿Cómo cuáles? La Policía, tiene Planes operativos como segmentos de vida, enfocados a salvar vidas en las calles, unos Planes preventivos como es el Plan baliza, que es la patrulla parqueada con la baliza prendida, con los Policías requisando, pidiendo antecedentes.

A veces confunden que el Policía está chateando, pero es que nosotros tenemos una PDA, un dispositivo electrónico donde consultamos antecedentes y ya tenemos la capacidad de colocar la huella del ciudadano, para establecer con la Registraduría, la verdadera identidad. Adicional a eso, en coordinación con la Alcaldía se hacen unos comandos situacionales, esos doctrinalmente están establecidos, tienen que ir todas las secretarías de despacho del alcalde, para generar una oferta de Estado en este sector. Un sector que tiene unas dificultades, no hay por qué ocultarlo, está en los Barrios Salazar Bajo, Berlín y Miraflores parte alta, es un territorio que tiene unos riesgos sociales con alta presencia de habitantes de calle que, en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de nuestro alcalde, deben estar incluidas unas líneas de prevención, en el consumo y en la atención a estos habitantes de calle.

Nosotros, la Policía apoyamos estos procedimientos, pero no es responsabilidad de un

cuerpo de Policía, ni el consumo, ni los habitantes de calle. Nosotros coadyuvamos, en identificar riesgos sociales y a través de nuestra Policía Comunitaria, trabajar de la mano con la alcaldía, con las secretarías, para lograr recuperar a estas personas en esta condición de calle.

También ya para terminar, el CAI Móvil está ubicado en el sector conocido, como Los Puentes de la 26, para La Estación del Ferrocarril y la Cueva del Humo, que es un lugar que fue invadido por habitantes de calle y este CAI Móvil está en este lugar en este momento las 24 horas, tenemos doce Policías trabajando con este CAI honorable Representante. Siempre la Policía nacional de los colombianos, a través de patrullajes, registro a personas y vehículos, solicitud de antecedentes, puestos de control entre otros Planes, garantizará la convivencia de todos los colombianos y de todas las personas que visitan a Colombia, a través de los diferentes Planes y siempre estamos prestos a la mejora continua, sabemos que hay oportunidades de mejora, sabemos que siempre en seguridad va a hacer falta acciones porque nunca serán suficientes.

Sin embargo, estamos en la disposición genuina de seguir trabajando con todos ustedes. Ese es el reporte que tiene la Policía Nacional de los colombianos, agradezco a todos por su atención. Un feliz día.

Presidenta:

Muchas gracias, Brigadier por su intervención, espero que haya servido para ilustrar a los citantes y a los honorables Representantes presentes. Continuamos, con la Subdirectora de Sostenibilidad, la doctora Martha Elena Romero Moreno de INVÍAS y el Ingeniero Marlon Camilo Ruiz del Grupo Férreo de INVÍAS, los dos para la institución tienen diez minutos también, para hacer uso del tiempo cinco minutos uno y cinco minutos el otro.

Teniendo en cuenta que estamos citados para Plenaria a las 11:00 y en cualquier momento, nos pueden abrir registro. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Marlon Camilo Ruiz Díaz. Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea:

Muchas gracias, señora Presidenta. un cordial saludo a todos los honorables Representantes, a los citantes a este Debate de Control Político y a los demás compañeros de Gobierno. Como lo decía la señora Presidenta, la intervención del Instituto nacional de Vías, digamos que la vamos a abordar en dos temas principales, que es en cuanto a las actividades conjuntas que se han realizado desde el Instituto nacional de Vías, junto con otras dependencias y a la definición de la titularidad de los predios, de los cuales son objeto o es objeto esta citación a Debate Control Político.

De manera introductoria es pertinente y me parece muy necesario exponer que el Instituto

nacional de Vías, tiene a cargo la atención de más de mil setecientos kilómetros de red férrea inactiva y de más de trecientas cincuenta estaciones a lo largo de todo el territorio nacional. En ese sentido y como lo han mencionado varios Representantes, hemos hecho una tarea muy ardua y muy efectiva, en el sentido de recuperar esas estaciones y siempre resultará un poquito ineficiente digámoslo así, o no ineficiente sino no suficiente, pues los recursos no son los necesarios para abordar lo que tiene que ver con la conservación, recuperación, cuidado, vigilancia, mantenimiento rutinario, tanto del corredor férreo, como de las estaciones.

Respecto de las acciones conjuntas que ha tomado el Instituto nacional de Vías, en especial algo que tiene que ver con, directamente con la Alcaldía de Armenia, en el año del 2019, se suscribió el Convenio 751, en el mes de abril. Cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y el municipio de Armenia, para la conservación, embellecimiento, mantenimiento y custodia de los predios contenidos en el lote denominado, Estación Férrea de Armenia. Este Convenio tiene una duración de diez años y su alcance principal, es autorizar al municipio para la realización de obras y actividades en pro de la continuidad del corredor férreo, sus anexidades y el uso del espacio público. Esto con la realización de obras para la conservación, mantenimiento, embellecimiento y custodia en los predios de propiedad de INVÍAS, dentro del complejo denominado estación de Armenia.

Digamos que desde la subdirección que yo represento, que es la Subdirección Marítima Fluvial y Férrea, se ha realizado el acompañamiento y la supervisión, el apoyo a la supervisión del mencionado Convenio y las principales actividades que se han ejecutado desde la unidad ejecutora, valga la redundancia, durante este periodo, las detallo a continuación: entre el periodo del 2020 a 2024 el municipio no se pronunció sobre la ejecución del Convenio, a pesar de las gestiones y solicitudes del Instituto. Las actuaciones motivadas desde la unidad ejecutora, como la Dirección Territorial Quindío, para conocer la posición del municipio respecto de la opción de la terminación de mutuo acuerdo y o el cumplimiento del Convenio número 0751 de 2019.

En el mes de diciembre de 2024 el municipio manifiesta a la Dirección Territorial Quindío, la intención de no terminar o no dar por terminado el Convenio 0751, por considerar que, para la administración municipal, resulta importante contar con el mismo, para efectuar intervenciones en el sector conocido como La Estación, pues se destaca que la Administración Municipal tiene proyectadas obras que mejoran la seguridad en dicho sector.

Para el mes de enero de la presente modalidad, el municipio remite un archivo en formato PowerPoint, que contiene la información relacionada con la intervención del Proyecto Estación del Ferrocarril e informa que este se encuentra en etapa de

estructuración y que, con el objetivo de garantizar la seguridad en el sector, ha establecido la ejecución de unas obras de cerramiento.

Posteriormente en febrero de 2025, el municipio solicita recursos al Instituto nacional de Vías, para adelantar las obras de cerramiento, a lo que obviamente el instituto responde con la no viabilidad de las mismas, en atención a que no hacen parte de las obligaciones que le acaecen al Instituto en marco del Convenio y, pues a la insuficiencia de recursos para la presente vigencia. Como lo presentaba la compañera del Ministerio de Cultura, nosotros tuvimos conocimiento en lo que tiene que ver con las últimas actuaciones de las propuestas que tiene la Alcaldía para las obras en la estación de Armenia, pero lo que tiene que ver con el cerramiento.

En síntesis no hemos recibido diseños, propuestas definitivas, que se puedan verificar o analizar técnicamente; sin embargo, nosotros como Instituto estamos en marco de la ejecución del Convenio y como unidad ejecutora, estamos en la disposición de continuar y acompañar las actividades que requieran en el marco de las obligaciones del Instituto, siempre y cuando exista la obligación, el interés de la Alcaldía, de presentar productos definitivos y pues que todo no se quede simplemente en la manifestación de un interés o de una intención que no se materializó.

Presidenta:

Gracias, Ingeniero, Continúa la Subdirectora de Sostenibilidad, Martha Helena Romero Moreno, en representación de INVÍAS.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Helena Romero Moreno. Subdirectora de Sostenibilidad de INVÍAS:

Buenos días, como Delegados del Director General Encargado de INVÍAS, le agradezco a la doctora Piedad y a todos y todas por este espacio, agradecemos la invitación y la presencia del señor Alcalde, con el fin de obviamente, aclarar o informar las competencias que tiene cada una de las partes.

En la presentación con relación al numeral dos, una de las preguntas que nos hacía la doctora Piedad era de que ¿Cómo resolver la titularidad y uso y usufructo del bien adquirido por la Alcaldía de Armenia, según la escritura pública 6154 de 1996? Entonces para dar claridad en esta escritura, la titularidad de los veintitrés predios adquiridos por el municipio, está clara y definida en cada uno de los folios de la matrícula inmobiliaria que acabamos de informar, la 6154 y en este momento el uso y el usufructo son del propietario, es decir, en este momento el municipio de Armenia, que entonces queríamos dar esta claridad señor Alcalde.

A mano derecha, pues encontramos el cuadro con los veintitrés predios que hacen parte del municipio de Pereira, donde está la estación de Armenia, están ocho campamentos, cuatro bodegas, tres casas,

dos lotes, cárcamo, garaje, carbonera, báscula, embarcadero y para un total están las áreas de los respectivos predios. En la siguiente diapositiva, quería presentarles el extracto de la escritura número 2100 del 2010, por el cual Ferrovías transfiere el remanente del globo matriz del INVÍAS, en el cual se describen las áreas de los veintitrés predios que hacen parte del municipio, predios que ferrovías vendió al municipio y que no hacen parte de la transferencia, entonces ahí está la claridad, obviamente de la pertinencia a los predios. Aquí en el párrafo, ahí es donde se excluye esa parte del remanente del INVÍAS, de lo que obviamente hace propiedad el municipio.

En la siguiente diapositiva, tenemos el tema de la pregunta, tres estudios ¿Qué estudios ha realizado INVÍAS, sobre la titularidad del bien? siguiente por favor ¿Qué estudios ha realizado el INVÍAS sobre la titularidad del bien, en torno al Complejo Turístico y Cultural de la Estación? En caso de no tener estudios, se requiere de INVÍAS, el estudio de títulos de los predios englobados, dentro de la escritura de adquisición 2100 del 26 de julio del 2010. De acuerdo con esta pregunta, obviamente se realizó un análisis de las escrituras férreas, donde se contemplan tres escrituras, que serían la 5233 del 30 de junio de 1992, la 6154 del 19 de diciembre del 96 y la 2100 del 26 de julio del 2010.

Donde en el 2008, el INVÍAS realizó un informe en el cual describe la relación de los predios referidos en la escritura 5233 de Ferrovías, bueno en las que les acabo de mencionar, en las tres escrituras. Donde en el análisis de las tres escrituras, pues se evidencia las particularidades encontradas en la redacción de la escritura 5233 del 96 de Ferrovías, en donde falta la especificación del abcisado en algunos lotes mencionados y situaciones tales como, la descripción de escritura, digamos la idea es que en las situaciones no se define la descripción de la escritura en los sectores y no son de manera continua, sino están como de manera separada.

Lo otro que se evidencia, detalla un englobe de dieciséis predios, aquí en la imagen tenemos una parte amarilla, que vendrían siendo los predios englobados con folio de matrícula, que serían dieciséis, no obstante, existe la escritura relacionada con ocho cédulas catastrales adicionales, sin folio de matrícula, que son predios que hacen parte del corredor férreo de Armenia. Entonces aquí está la claridad, en el mapita, en el esquema, donde ¿Cuáles son los predios englobados? de color amarillo y los que se encuentran ocho sin folio, que serían los puntos negros.

Como evidencian en la gráfica, en la parte de abajo, la zona achurada en rosado, es parte del predio remanente de INVÍAS, este está alrededor obviamente de la estación, sin embargo, a mano derecha tenemos todo el corredor férreo, pero acá nos centramos en el remanente que está de color rosado en la gráfica. Bueno, la idea pues señor Alcalde,

de acuerdo con la Ley 1882 del 2018, artículo 17, esta informa que los alcaldes deberán proteger y conservar las propiedades públicas adquiridas por el Gobierno y deben iniciar acciones, para su recuperación. Entonces la idea del Estado, que en este momento esté ese remanente del INVÍAS, hace parte de los ejercicios que debe realizar el municipio.

Con relación a los requerimientos, 4°. ¿Qué requerimientos a la fecha se han recibido por parte de la Alcaldía de Armenia, para la solución de la titularidad del complejo turístico, cultural de la estación? Y a verlas ¿Cuál ha sido la respuesta? Entonces el INVÍAS no ha recibido requerimientos por parte de la Alcaldía de Armenia, relacionada con la titularidad del complejo. Igualmente, como vimos la gráfica anterior, donde está el achurado rosado, es claramente evidente lo que le corresponde al municipio con sus veintitrés predios y claramente, los remanentes que hacen parte del INVÍAS.

5°. Solicito se entregue copia, es la pregunta que nos realizan, solicito se entregue copia de los documentos soportes de la adquisición del predio, según la escritura 6154 del 19 de diciembre de 1996 en la Notaría Cuarta Bogotá, a la Empresa Colombiana de Vías Férreas, Ferrovías e inmueble denominado Estación de Ferrocarril de Armenia, empresa actualmente liquidada y cuyas funciones fueron asumidas por su entidad, con matrícula inmobiliaria 280 - 11 89 43, con relación a esta copia de los documentos fueron, obviamente adjuntos en el link, doctora Piedad, para su revisión y quedamos muy atentos de lo que se requiera. Gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias a la Subdirectora de Sostenibilidad de INVÍAS. Tiene el uso de la palabra, el doctor Juan Oswaldo Manrique Camargo, Viceministro de Turismo Encargado, sea usted bienvenido a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Oswaldo Manrique Camargo, Viceministro de Turismo Encargado:

Muchas gracias y buenos días, mil gracias por la invitación. Quisiera iniciar con un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la señora Presidente, al señor Vicepresidente de la Comisión y la doctora Amparo, Secretaria de la Comisión, muchas gracias por la oportunidad de comunicar las diferentes respuestas y actuaciones que hemos realizado, desde el sector comercio, industria y turismo, en pro de lograr destrabar el proyecto. A los Representantes citantes, igualmente a la doctora Piedad y al doctor John Édgar, muchas gracias por la invitación; un cordial saludo también a mi colega Viceministra Saia; un saludo muy especial a todos los colegas del Gobierno nacional de las diferentes entidades; igualmente, señor Alcalde muchas gracias por su asistencia y a su equipo, sabemos y reconocemos la importancia del territorio, en materia de desarrollo turístico.

Precisamente quisiera iniciar con ese punto, de la importancia que tiene el departamento y el municipio en materia de desarrollo del sector turismo a nivel nacional. Los datos hablan por sí solos, en el año 2024, más de quinientas ochenta y seis mil personas ingresaron al departamento vía aérea, esto es más del doble de lo que se había registrado en el año anterior a ese, en el 2023. Da cuenta de la importancia que está teniendo cada vez más y la consolidación que tiene el departamento y el municipio, en materia de turismo nacional.

Pero no solo eso, en materia de turismo internacional, también tenemos unas cifras importantes, casi cuarenta y dos mil personas, no residentes provenientes del extranjero, ingresaron también al departamento en el año 2024, lo cual da cuenta también de la importancia que tiene esta zona no solamente el departamento, sino toda la zona del paisaje cultural del eje cafetero, con los diferentes Municipios que lo conforman dentro de la consolidación de Colombia, como este destino turístico sostenible de turismo comunitario, pero también con la infraestructura y las capacidades necesarias para poder abordarlo.

Y un poco pasando a precisamente cómo hacemos nosotros para mejorar esas condiciones, quisiera referirme muy rápidamente a la naturaleza que tiene el patrimonio autónomo FONTUR. FONTUR es un patrimonio autónomo, de hecho no tiene personería jurídica y está adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un poco esa es también la razón por la que en este momento estoy acompañándolos, porque esta institucionalidad, lo que hace es que si bien FONTUR es el ejecutor de la política pública en materia de turismo, siempre siguen las reglas y los lineamientos que se les dan desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en particular desde el Viceministerio de Turismo.

Entonces, ellos, digamos que son un órgano ejecutor, que tiene una institucionalidad también propia, cuentan con un Comité Directivo que es por el que pasan todos los proyectos en materia de turismo. Este Comité Directivo toma las decisiones de ¿Cuáles proyectos son viables y son pertinentes para ser apoyados? Y ¿Cuáles de pronto, están en unas etapas un poco más tempranas, que no están tal vez preparados para poder acceder a las diferentes estrategias de desarrollo del turismo?

Este Comité, ha aprobado recursos que de hecho ya están en plena ejecución para el departamento del Quindío, tenemos entre agosto de 2022 y marzo de 2025, veinte proyectos aprobados, estos proyectos tienen una inversión que se acerca a los tres mil quinientos millones de pesos y están aprobados en diferentes ámbitos de desarrollo de la política. Están en la línea de mejoramiento de la calidad y competitividad, del turismo en la región. Esto es lograr capacitar a los operadores turísticos de la región, para que puedan prestar un servicio de calidad y que precisamente los visitantes, se lleven

una buena experiencia y puedan volver y hacer el gasto en turismo en el departamento.

Tenemos también proyectos de infraestructura turística, por cerca de seiscientos setenta millones de pesos y proyectos que se enfocan en la promoción y el mercadeo de los diferentes destinos del departamento. Lograr que los destinos sean conocidos y reconocidos a nivel nacional e internacional. Entonces, quería hacer esta introducción para hacer ver y resaltar, la importancia del departamento en materia de turismo.

Ahora para referirme puntualmente a las actuaciones que se han hecho respecto al proyecto, efectivamente como bien lo decía la Representante, hubo hace algunos años un par de iniciativas que alcanzaron a hacer un tránsito en esta institucionalidad de manejo del Fondo nacional de Turismo, FONTUR. La primera de ellas fue en el 2010, que infortunadamente no llegó a un buen término porque el análisis técnico que se hizo en ese momento por parte tanto de FONTUR, como del Comité Directivo, fue que esta primera iniciativa no tenía algunas claridades necesarias en tema de estudios técnicos, en tema de viabilidades jurídicas y presupuestales, para poderlo llevar a cabo. Entonces en su momento la iniciativa, digamos, que en ese momento todavía no era un proyecto formulado, la iniciativa se declaró como no elegible por parte de FONTUR.

Y hubo otra iniciativa en el año 2019, este fue un proyecto que sí alcanzó a llegar a las etapas de formulación y de aprobación por parte del Comité Directivo. Este es un proyecto que se denominó, la Construcción del Espacio Público en el Complejo Turístico y Cultural de la Estación de Armenia, en su momento fue aprobado por el Comité Directivo de FONTUR, en sesión de febrero de 2020 y, digamos, el tránsito que tienen normalmente estos proyectos, es que una vez es aprobado por el Comité Directivo, pasa ya a la ejecución, que es de lo que se ocupa puntualmente FONTUR.

En desarrollo de esta ejecución, hubo algunos cambios solicitados por la Administración Municipal, que tenían cambios técnicos y presupuestales en el proyecto. Por ello, en su momento el Patrimonio Autónomo lo que determinó, era que lo más viable era volver a la formulación del proyecto, porque ya el valor que se había aprobado y las características de proyecto que se habían aprobado en ese momento, lo hacían inviable, para su desarrollo con el presupuesto que se había determinado en su momento.

Este es el estado de las dos iniciativas, que fueron presentadas ante el Patrimonio, posterior a ello, si bien hemos apoyado como bien lo describí hace un momento con más de veinte proyectos de desarrollo de turismo en los diferentes ámbitos en el territorio desde 2022, puntualmente sobre la Estación, no se recibió alguna solicitud expresa por parte de la administración, lo cual ha hecho que no

haya empezado a surtir el tránsito de formulación y aprobación e implementación de los proyectos, con los recursos de FONTUR.

Y, finalmente quisiera aclarar y también poner a disposición, los equipos técnicos tanto de FONTUR como del Viceministerio, en todos los aspectos técnicos relacionados con lo que puntualmente se necesiten inversiones en materia turística. Hay un manual de inversiones de FONTUR, el cual atiende a que las inversiones tienen que tener un impacto turístico y estas, por supuesto que las tienen, pero se necesitan varias claridades, en temas de la titulación de los predios, en temas de, por ejemplo, la posibilidad de que haya contrapartidas por parte de la entidad territorial y con todo ello, digamos, conjugado ya se puede entrar a la formulación específica.

Esto seguramente necesitaría un proyecto nuevo, pero totalmente la disposición de los equipos técnicos para poder acompañar esta formulación y lograr que los recursos en materia de turismo, sean efectivamente invertidos en la recuperación de la infraestructura. Para ello hay el presupuesto, afortunadamente FONTUR entre sus líneas de inversión cuenta con la línea infraestructura turística, para este año están presupuestados más de ochenta mil millones de pesos en esta línea. Si bien tenemos un sinnúmero de proyectos a nivel nacional que pueden acceder a ello, la idea es que trabajemos en conjunto para poder acceder a estos recursos, ojalá rápidamente. Con ello terminaría la intervención. Mil gracias por su atención.

Presidenta:

Muchísimas gracias, doctor. Continuamos con el uso de la palabra, al Alcalde de la Ciudad de Armenia, el doctor James Padilla García. Tiene usted el uso de la palabra, somos parientes, soy Ana Paola García, señor alcalde. Adelante bienvenido

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor, James Padilla García. Alcalde de la Ciudad de Armenia:

Buena Presidenta, Ana Paola, muchas gracias. Un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, a la doctora Piedad Correal, al doctor John Édgar Pérez, nuestros Representantes del departamento del Quindío, que afortunadamente y con ese sentido de pertenencia, siendo dolientes de este problema que estamos tocando el día de hoy, pues hicieron posible esta visita de los representantes de la administración, en cabeza de James Padilla García.

Yo sí quiero agradecerles a todos, la presencia al General Gualdrón ¿Se fue? Bueno al General Gualdrón, a la doctora Saia María, con la cual sí me parece muy importante su presencia, teniendo en cuenta que hemos hablado en oportunidades previas y ella está absolutamente consciente, comprometida, hemos tenido unos diálogos y coincidimos plenamente en lo que ella dice. Con grata presencia

yo me doy cuenta hoy, que ustedes ya tienen una reseña histórica de lo que es el problema y de lo que ha sido el problema de este complejo turístico de La Estación. Que yo les digo una cosa doctora y a los miembros de la Mesa, al representante de Ferrocarriles Nacionales, de INVÍAS y a todos.

Complejo turístico suena lindo, pero hoy día es un complejo del terror, hoy día, hoy día ese patrimonio histórico declarado por el Gobierno nacional, se ha convertido en una pesadilla, se ha convertido en una vergüenza para la gente de Armenia, del Quindío y de Colombia que va a visitarnos y hemos trabajado como lo dijo el General Gualdrón, de la parte, en este momento hemos trabajado de la mano de la Policía Nacional, de la mano del Ejército, de la mano de la Fiscalía nacional, todas las entidades y como lo dijo la doctora representante de INVÍAS, nosotros tenemos y queremos actuar y queremos hacernos cargo de esa responsabilidad, pero gracias a Dios vemos, que todos ya tenemos un contexto y un conocimiento general de la situación del problema, pero ahora llega la solución.

Y la única solución es la que en conversaciones anteriores la doctora Saia María me ha planteado, no podremos encontrar una solución, si no nos articulamos para hallarla y que cada uno sea competente con lo que le corresponde y eso es lo que nosotros hoy, a James Padilla García, como Alcalde desde hace quince meses de mi amada ciudad de Armenia, donde estamos buscando doctor, una vocación turística que, como usted bien lo señala, la estamos alcanzando con las uñas, pero que cuando llega la gente a un punto tan estratégico de Armenia, como es ese, entre comillas “Patrimonio Histórico”, nos da vergüenza, nos da vergüenza y estamos haciendo absolutamente todo para mejorar eso, que no solamente, no solamente es un problema cultural, no solamente es un problema económico, no representa, además, un gran problema ambiental, doctora Piedad.

Sino que el más grande de todos los problemas, doctora Saia, el problema social que ha marcado este sector, históricamente mis paisanos de Armenia saben, este sector de La Estación hace casi ya sesenta años, representa un punto neurálgico para lo que es la delincuencia y las malas conductas en mi ciudad. La mal llamada Cueva del Humo, el sector del barrio Salazar y otros ahí. Y es cuando la gente hoy, que olvida ¿Cuál es la génesis de este problema? Le dicen hermano Padilla, usted es el Alcalde de Armenia, usted nos tiene que solucionar este problema y cuando llegamos a solucionar el problema, pues vemos que encontramos una serie de impedimentos y de obstáculos técnicos, jurídicos, financieros, etc., que no nos dan esas posibilidades, pero que como lo dijo la doctora Saia María, tenemos que articularnos para encontrar cada uno, el pedacito de solución que nos corresponde.

Nosotros comenzamos desde el año inmediatamente anterior, la vigencia 2024, a hacer caso y a mirar y a buscar los recursos, sin mirar para atrás, sin tener en cuenta y poner retrovisor a todos esos problemas que han sucedido en administraciones anteriores. Pero que, desde el año inmediatamente anterior, comenzamos a buscar los recursos ¿Para qué? Comenzar a cumplir con nuestros, con nuestras competencias, el encerramiento de ese sector. Bueno, comencemos como municipio, vamos a hacer eso. Pero resulta que cuando llegamos a este sector y queremos decir no, venga cambiémosle la imagen, es una vergüenza lo que ustedes vieron, en ese reportaje del diario la Crónica del Quindío.

Y cuando queremos solucionar esto, de alguna manera encontramos que no podemos, porque estamos inmersos en un proceso jurídico que está *ad portas* de un fallo y que si actuamos, acarreamos unos problemas y que si no actuamos, pues la omisión, el costo social que nosotros como mandatarios y como dirigentes tenemos hacia una comunidad, que no entiende, que no entiende los tiempos, que no entiende los fallos judiciales, que no entiende de todos estos temas que estamos hablando hoy aquí, sino que quiere ver soluciones reales e inmediatas.

Y, por eso, yo hoy quiero aprovechar esta presencia de la ciudad de Armenia, aquí en esta honorable Comisión Primera Constitucional, porque nosotros estamos haciendo las cosas, queremos hacer las cosas, un trabajo decente, un trabajo correcto, un trabajo digno, de la mano de nuestros Representantes del departamento del Quindío, que por fin en mucho tiempo, han sido dolientes de esta situación y que si Armenia quiere buscar y encontrar esa vocación turística, una ciudad y un territorio, no hablo de Armenia ni del Quindío, sino de la zona cafetera, doctora, que es un patrimonio y una joya a nivel nacional, que como lo sabe mi General Gualdrón, se ha convertido en un referente no solo nacional, sino internacional, un territorio de paz, donde hasta el día de hoy no tenemos presencia de grupos armados al margen de la ley, no hay paramilitarismo, no hay guerrilla no hay extorsión, no hay abigeato, no hay atentados terroristas, no hay atentados contra nuestras fuerzas militares y de policías.

Eso es lo que yo hoy vengo a pedir a esta Comisión Primera, que protejamos y que embellezcamos y que ya han pasado más de doce años con este problema, con este parche en el corazón de Armenia. Que, si bien es cierto, ustedes ya tienen la reseña histórica de la problemática y que ahora cuando me lo permita la Presidenta, la Secretaria de Infraestructura del municipio, les va a contar ¿En qué estamos? ¿En qué vamos? Y ¿Cuáles son las acciones que nosotros como Administración Municipal, debemos y nos corresponde tomar? Para comenzar a buscar una solución y a poder mostrar de verdad lo que estamos buscando todos. No solamente los Armenios, sino

la gente de Colombia, porque esto es un problema nacional, porque es que estamos hablando de un patrimonio nacional, para que por favor nos explique ¿Qué es lo que estamos haciendo? Y ¿Cómo vamos a poder tratar este problema?

A mí, honorables Representantes, como Alcalde de Armenia, es un honor, un orgullo, además como les digo tenía que aprovechar honorable Concejal Rueda, esta posibilidad para decirles, que esta situación que estamos viviendo en Armenia me imagino que muchas ciudades y muchos pueblos en Colombia, lo están viviendo y les quiero decir, sin herir susceptibilidades, el tema de la desaparición de nuestros ferrocarriles nacionales, ha generado un problema social en Colombia de inmensas proporciones. La toma agresiva de esos predios ejidales, de esos bienes que se encuentran a lado y lado de nuestras líneas férreas, se han convertido en el problema social más grande de nuestras ciudades y de nuestros pueblos y nuestros territorios.

Ahí se están acentuando todas y asentando todas las necesidades sociales, de falta de vivienda, de consumo de sustancias, de conductas ilícitas, que hoy por hoy y yo sé que los miembros, el General Gualdrón y los miembros de las fuerzas militares no me dejan mentir, que no son suficientes los trabajos y los esfuerzos y el personal que tenemos, tanto de policía, como militar, para atender estas situaciones y si bien es cierto que nuestra Policía nacional en Armenia, tenemos unos CAI móviles, doctora Piedad Correal, en esos puntos tan críticos como es La Estación y los puentes de la 26, los que conocen Armenia saben a lo que yo me refiero, pues no son constantes y necesitamos un poquito más, doctora Piedad, si queremos solucionar o encontrar o ir mirando un camino expedito, para la solución de este problema.

Y eso es lo que hoy venimos aquí, importantísimo la creación de la Comisión que solicitó la doctora Piedad Correal, para comenzar a sentarnos de la mano de los diferentes organismos nacionales, de la mano de la Administración Municipal de Armenia, que es el referente hoy en nuestra ciudad, para ir buscando una solución a tan complicado problema, que como les reitero, no solamente es de índole cultural, ni patrimonio histórico, sino del más grave, el problema social que está representando para toda la comunidad de Armenia. doctora Ana Paola, quería también pedirle que la intervención técnica a cargo de nuestra Secretaria de Infraestructura. Muchas gracias a todos.

Presidenta:

Muchas gracias, señor Alcalde, por su intervención y su buen uso del tiempo. Adelante la Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia, la doctora, Claudia Milena Arenas Agudelo, adelante doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora, Claudia Milena Arenas Agudelo. Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia:.

Muy buenos días a todos, gracias a los Representantes del Quindío por esta oportunidad, que más que un Debate, lo vemos como una oportunidad de una Mesa de Trabajo, para que tomemos decisiones. Voy a abordar doctora Piedad, cada uno de los puntos de manera transversal, sin profundizar en lo que ya han dicho las otras entidades, que conocemos de manera general.

En el tema de titularidad el municipio desde el año pasado en esta administración venimos adelantando Mesas periódicas, con cada una de las Secretarías involucradas y en el tema Catastral, como gestores catastrales, expedimos la Resolución del 21 de abril de 2025, hace poco la 630001, donde se realiza una mutación de segunda clase y esto yo creo que apenas lo está conociendo el INVÍAS, pero lo tendrá que conocer ya a manera ya de incorporación y que cursa trámite en la oficina de registro de Armenia. Donde a través de esta mutación, se realizan unos ajustes en áreas y en linderos, a cada una de las actuaciones de las escrituras que mencionaba la funcionaria del INVÍAS.

En el caso de la escritura 6154, donde se realizó el englobe de todo el terreno, estamos hablando de un área de terreno de treinta y dos mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados, en la misma escritura se realiza la venta, que también ya lo mencionaron de veintitrés lotes al municipio, por diez mil sesenta y un metros cuadrados y en la escritura 2100, se realiza el traspaso de Ferrovías al Invias, de los veintidós mil doscientos treinta y siete metros cuadrados restantes. Entonces, se emitió esta resolución, dejando claro y aquí hay que tener claridad en un concepto y es, corredor férreo y patio de maniobras.

En cuanto a este análisis lo que se deduce desde Catastro, es que si bien las edificaciones como tal son del municipio, todo lo que corresponde a patio de maniobras no corredor férreo, porque los corredores férreos, son los que llegan y salen de las estaciones, lo que incluye estos veintitrés mil metros cuadrados es patio de maniobras, lo que le deja claro al INVÍAS, que posteriormente tuvo el trámite del Convenio y es lo que da pie al Convenio del 2019 para permitirnos como municipio, darle continuidad a esas obras. Eso en cuanto al tema de titularidad.

Vamos al tema PEMP, señora Viceministra, aquí hay algo muy importante que mencionar y es que, si bien es cierto, como usted lo relacionó, existe la Resolución 3277 del 2014 y que fue modificada por la Resolución 2879 del 2019. La primera, señora Viceministra tuvo una demanda de nulidad simple, demanda que el tribunal del Quindío negó, pero que

apelaron y el Consejo de Estado menciona que es pertinente declarar la suspensión a la inscripción de ese PEMP, en la oficina de Registro.

Es decir, tenemos un PEMP, que fue demandado por inscripción, ¿Por qué, por inscripción? Porque en el momento en que se inscribe, no se relacionan las fichas, ni del 96, ni del 2010, sino unas fichas anteriores, por lo que queda como un documento en unas fichas que ya no existían catastralmente. Entonces se demanda por nulidad simple esta inscripción y a hoy, a hoy mantiene la suspensión el Consejo de Estado. Entonces tenemos un PEMP suspendido, que posteriormente fue modificado.

Es lo que como municipio tenemos, señora Viceministra y aquí viene digamos, una primera tarea que tenemos como Administración y como Ministerio para aclarar, si es el caso, porque es lo que conocemos y tenemos en los archivos del municipio, eso con respecto al PEMP. Ese PEMP declara patrimonio de todas las edificaciones, únicamente el edificio republicano como tal, ninguna de las otras edificaciones está declarada como patrimonio, hacen parte del área de influencia que los PEMP determinan, que cien metros alrededor de una edificación declarada como patrimonio, pues obviamente se tienen unas consideraciones especiales, unas consideraciones diferentes y que, al momento de hacer intervenciones, habrá que notificarle y pedirle permiso al Ministerio.

Pero aplican otras condiciones diferentes a las del edificio como tal que es, el único bien declarado patrimonio dentro de este PEMP que, a conocimiento del municipio, está suspendido por el Consejo de Estado. Vamos con el tercer punto, doctora Piedad, es el proyecto Complejo Turístico La Estación. Este complejo nace en la administración 2012-2015, se contemplan treinta y cinco mil millones de pesos, tres fases, el municipio adelanta un trámite de un crédito para esa primera fase y esa primera fase fue contratada con la EDUA, la EDUA, es la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, se contrata a través de la Secretaría de Infraestructura por cinco mil millones de pesos. Inicia la ejecución de este contrato, durante la ejecución de este contrato, se determina que otro proyecto que estaba incluido en valorización, que usted también lo conoce, contemplaba los parqueaderos debajo de lo que hoy son los puentes de La Cejita.

Entonces, determinan reubicar los parqueaderos para que no interfiera con el otro proyecto de valorización. Ahí es donde entran a reubicarlos dentro del espacio que corresponde a INVÍAS, que está denominado patio de maniobras, es decir, la excavación que hoy existe, está en terreno del INVÍAS y al empezar esa excavación, pues encuentran que hay capas rocosas que están a menores profundidades, lo que determina que hay que cambiar el PEMP, que hay que cambiar

la licencia de construcción y por recomendación del Ministerio en ese momento, se determina que hay que suspender el contrato, cierto, se suspende este contrato desde el 2016. A hoy, ese contrato se encuentra suspendido.

Pasa el 2019 y el INVÍAS, pues con toda la razón, dice venga ustedes están construyendo municipio en un terreno que es mío, ese patio de maniobras es mío, porque lo de ustedes son los edificios. Entonces, buscando solución, el INVÍAS firma el Convenio que ya también mencionó el funcionario del INVÍAS en el 2019, que le permite al municipio por diez años, ejecutar allí actividades de conservación, de preservación, de mantenimiento, de adecuaciones, en lo que corresponde al terreno del INVÍAS. Entonces, digamos que eso destraba de cierta forma, el tema de la intervención, pero ya esta intervención traía otros problemas, que eran temas de incumplimiento del contrato.

Entonces para el año 2020, el municipio demanda a la EDUA por un tema de incumplimiento, solamente hasta el año pasado noviembre del 2024, el Tribunal decreta la nulidad de este contrato, el municipio apela por cuanto considera que lo que el tribunal relaciona que le debe devolver la EDUA al municipio, no corresponde a la realidad de lo ejecutado, ni de lo funcional a la fecha y a hoy estamos en eso. Hoy el municipio apeló, la EDUA apeló y estamos a la espera en segunda instancia del Consejo de Estado. Es decir, que tenemos un contrato vigente, un contrato suspendido, que como municipio nos prohíbe o nos impide de cierta forma jurídica, actuar o contratar actividades relacionadas con estas mismas actividades, como es, por ejemplo, llenar la excavación o adecuar las redes, o hacer otro tipo de adecuaciones en lo ya contratado.

En el tema de FONTUR, me parece muy importante precisar, que como lo menciona el funcionario, si bien es cierto se adelantaron en las 2020 actuaciones para una fase II, donde el FONTUR propuso acompañar al municipio con cifras he escuchado, cinco mil, ocho mil, hay varias cifras ¿Cuál fue la talanquera? Y ¿Por qué, se paró este proyecto? Porque dentro del Convenio que firmamos con el INVÍAS en el 2019, el INVÍAS fue claro en decir, le permito municipio hacer obras allí, pero pasados diez años usted me las devuelve a mí, es así, como lo dice el Convenio, primero.

Segundo, usted municipio no puede usufructuar y la primera condición de FONTUR, obviamente dada su naturaleza y su condición, era poder desarrollar allí actividades de usufructo comercial, sí. Entonces ahí es donde también se llega como al freno con el avance de FONTUR, porque FONTUR dice, pues estas actividades que yo le doy a estos ocho mil millones de pesos, son para actividades comerciales de usufructo y el INVÍAS me limita diciéndome,

usted no puede usufructuar lo que haga en mis terrenos y me lo tiene que devolver en diez años.

Entonces, pues ahí viene la tercera, perdón el cuarto punto. Con el tema de procesos jurídicos como municipio allí funcionan en una de las bodegas, las instalaciones de Setta, los patios alrededor como lo mostró la doctora Piedad en las imágenes, pues hay más de mil doscientos metros cuadrados ocupados en un cementerio literal de motos y de carros, que ahí también ya el municipio ha adelantado unas actuaciones. La primera actuación es a través de un proceso de, se me olvida doctora Gloria el nombre del proceso que estamos adelantando para los carros y motos.

Presidenta:

Señora Secretaria, un minuto para finalizar, porque van a abrir registro ya.

Continúa con el uso de la palabra la doctora, Claudia Milena Arenas Agudelo Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia:

Está ya en la Oficina Jurídica y por parte de Infraestructura, también lo mencionamos, adelantamos ya las gestiones ante el Ministerio y ante el INVÍAS, para poder llevar a cabo un cerramiento. Cerramiento que nos cuesta ochocientos cincuenta millones de pesos, ya tenemos el recurso y ¿Por qué, no habíamos notificado nuevamente al Ministerio del INVÍAS? Porque los recursos del balance, fueron aprobados hace apenas unas semanas, pero ya tenemos los documentos para poder avanzar en ese tema. Y una cosita chiquitica, no escuché al INVÍAS mencionar doctora Piedad, el tema del corredor verde, corredor férreo que también impacta y que poco conocemos como municipio, de ¿Cómo puede aportar a la solución en este problema? Muchísimas gracias.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase anunciar, porque ya estaban esperando que finalizáramos, para poder abrir. Anunciamos Proyectos y finalizamos con la intervención de la Representante, Piedad Correal.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, se anuncia por instrucciones suyas el Proyecto que se discutirá y se votará en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara - número 281 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una**

administración de justicia penal pronta y eficaz.

Ha sido anunciado Presidente, por instituciones suyas el Proyecto que se discutirá y se votará, en la próxima Sesión, que a bien tenga citar la Comisión.

Presidenta:

Gracias, señora Secretaria, adelante la Representante Piedad Correal, citante del Proyecto, una de las citantes. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señora Presidente, gracias a todos los colegas presentes, a todos los invitados. Yo creo que este Debate fue muy fructífero, aquí lo que vemos es una cantidad de líos jurídicos, problemas que obviamente impiden, que en un momento dado se hagan las inversiones que se tengan que hacer y yo planteo lo siguiente: aquí hay una historia que todos los presentes conocen, quiero señora Presidente que se integre una Comisión Accidental, para que se convoque una Mesa de Trabajo permanente, como lo dijo el señor Alcalde de la ciudad de Armenia.

Se hace necesario, porque mientras que el municipio hace una cosa y el INVÍAS después dice, no es así o el Ministerio dice no, ustedes lo hicieron como no era. No, aquí hay que establecer una Mesa Permanente de Trabajo, con tareas que estaremos nosotros los Representantes, obviamente haciéndole seguimiento, convocando esa Mesa que se monte a partir de la fecha, Ministra. Porque aquí lo que tenemos es que salvar entre todos, el complejo turístico.

Entonces, inclusive, hacer intervenciones ante el Consejo de Estado, para que el Consejo de Estado realice los fallos y nos dé la mano en ese sentido, porque si bien hay independencia de poderes, pero tenemos que hacer una colaboración armónica, porque aquí, si seguimos así, se nos va a caer La Estación y continuamos con los problemas. Entonces, planteo la Mesa, al señor General por favor, se necesitan más hombres para el municipio de Armenia, eso ha sido algo que yo como Representante de la Cámara, he venido haciendo seguimiento, porque los hombres son insuficientes, para precisamente aquí se habla de un CAI.

Un CAI móvil con diecinueve hombres, pero se los tienen que llevar a veces, para que, igualmente, tengan control de otros sectores de la ciudad y aquí había un compromiso de la Policía nacional, de reforzar Armenia con más hombres, que en cierta manera se ha cumplido con algunos, pero otros no. Entonces General, por su conducto reforzar Armenia para la seguridad y el complejo turístico de La Estación, necesita seguridad permanente y obviamente esa Mesa de proyectos que se va a montar. Alcalde pedirle respetuosamente sacar los

vehículos de allá, porque eso sí es competencia suya, esos vehículos hay que sacarlos pongámonos un término.

Y, por favor, doctora Ana Paola, un oficio a la Fiscalía, para que nos dé la mano contando lo que está pasando aquí y que la Fiscalía igualmente retire los vehículos de este complejo turístico, que es Patrimonio Cultural de la Nación. Yo quiero que en ese sentido decirle doctora Ana Paola y agradecerle y que estaremos muy pendientes de esa Mesa de Trabajo, con todos los asistentes, que debe ser permanente para desentrabar, jurídicamente y obviamente los proyectos que se tengan que generar, para sacar adelante La Estación del Ferrocarril. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

honorables Representantes, ya abrieron Registro, les agradezco el tiempo, por un minuto. Adelante Representante Édgar Pérez y el Representante Duvalier y levantamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Representante John Édgar Pérez Rojas.

Gracias, Presidenta. De manera muy rápida, agradecerle a usted y a la Comisión Primera, por dejarnos adelantar este Debate. Yo quiero decirles, que se me olvidaba doctora Piedad, hay seis procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría, de seiscientos, de cuatrocientos, varios procesos. Es muy importante Alcalde, además que le agradezco su presencia, a todo el equipo de trabajo y la buena intención que tiene, en solucionar este problema.

Dialogando con mi compañero Ardila, me habla de la estrategia Colombia, Compromiso Colombia, donde en su región han solucionado varios problemas de obras tiradas Piedad, por eso muy importante la propuesta suya de hacer una Comisión de Seguimiento, de hacer Mesas de Trabajo. La doctora Piedad como fue Defensora del Pueblo y tiene esa dinámica de Mesas y de seguimiento y detallar, sabe hacer muy bien la tarea, Viceministra.

Así que es muy importante que lo podamos hacer y solicitarle a la Contraloría, que nos acompañe en ese proceso, que nos ayude, ellos envían equipo técnico, me dice mi compañero Ardila, envían equipo técnico Piedad, hacen el acompañamiento, su única finalidad es que esas obras, que ya tuvieron una inversión y que quizás la inversión se perdió, pues esas obras no queden en el aire y se puedan poner al servicio de la ciudadanía y se puedan concluir. Así que la propuesta es que incluyamos yo lo dije que, al principio quizás nos faltó haber invitado a los entes de control, que los incluyamos en esta discusión. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier, también por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidenta. Yo sí quiero intervenir en el siguiente sentido. Yo he recorrido este país, viendo obras tiradas, obras que con plata, que con mucho esfuerzo, ha puesto los impuestos de las personas en Armenia, o en Quindío, o en Caquetá, o en Magdalena, o el Valle del Cauca, terminan siendo obras que desde que se está haciendo el contrato, quienes lo están firmando sabe que es un contrato, donde se van a robar la plata.

Y eso tiene varias señales, yo dije, yo pregunté quién es la Alcaldesa o el Alcalde de esa época y va uno y se encuentra, que la Alcaldesa Luz Piedad Valencia, tiene serios problemas con la justicia, es decir, incluso, con procesos penales, serios problemas con la Procuraduría. Es decir, eso además fue el contrato es del 20 de abril del 2015 ¿Saben que había cuatro meses después? Había elecciones locales. ¿Saben cuánto fue el anticipo? Para un contrato que como se ha dicho acá, nadie que conozca la ley, firma ese contrato, nadie.

Un contrato, que sabe que es un bien interés cultural, tiene que ir a revisión del Ministerio de Cultura, un contrato que sabe que es una vía nacional, que es competencia de la ANI, no lo firma. Es decir, quien lo firmó, sabía que iba a dar anticipo y que además de eso, hacia parte de otros contratos de obra, más de diez, todo es premeditado y la gente es la que queda sufriendo y el turismo de Armenia, John, Piedad, es el que queda en veremos. Porque claro que este centro turístico sería importantísimo, pero ese es el dolor más grande de este país, que se roban la plata y no pasa nada. Y yo entiendo al Alcalde, claro ese contrato como está, pues tiene tantos enredos que usted está bloqueado, así tuviera voluntad de sacarlo adelante usted no puede avanzar. Porque si no, usted termina también vinculado penalmente al proceso.

Entonces, el Modus Operandi en este país, es el mismo. Convenios interadministrativos con fondos mixtos, como esa empresa de Renovación Urbana de Armenia, que es un contratadero para que aquí se formara un cartel y esa exalcaldesa Luz Piedad Valencia, con su Secretario de Infraestructura, con su Directora Jurídica, dejara sufriendo a los Armenios, sin plata, sin obra y ellos ricos y con muy poquita justicia, como pasa siempre, la corrupción termina la impunidad. Gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente:

Señora Secretaria felicitando a quienes han hecho posible este Debate y despidiendo a las autoridades que lo han acompañado, se levanta la Sesión y se cita a través de Secretaría. Muchas gracias a todos.

Secretaria:

Así será, señor Presidente, ha levantado usted la Sesión, siendo las 12:03 de la tarde, anunciado el Proyecto para la próxima Sesión, que así bien tenga la Mesa citar. Muchas gracias a todos.

Anexos: Veintiocho (28) folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓		✓	
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	-		EXCUSA	
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	-			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	-		EXCUSA	
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	-		✓	✓
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	-		✓	✓
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	-		✓	
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	-			✓
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓		✓	
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓		✓	
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	-		✓	✓
COTES MARTÍNEZ KARIME ADRANA	Partido Liberal	✓		✓	
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓		✓	
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓		✓	
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas			✓	
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	-		✓	✓
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	-		✓	✓
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	-		✓	✓
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓		✓	✓
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓		✓	
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	-		✓	
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	-		✓	
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	-		✓	
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	-		✓	
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	EXCUSA		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	-		✓	
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	-		✓	
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	EXCUSA		✓	
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	-		✓	
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	-		✓	
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓		✓	
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	-		✓	
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	-		✓	
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	-		✓	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	-		✓	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	-		✓	
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	-		✓	
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	-		✓	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	-		✓	

ACTA NUMERO # 43

FECHA Miércoles Abril 30/25

HORA DE INICIACION 9:22 am

HORA DE TERMINACION 9:32 am

12:03 pm

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAROLINA ARBELÁEZ

Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 30 de abril de 2025.

Doctora:

Ana Paola García Soto

Presidenta

Amparo Yanet Calderón Perdomo

Secretaria

Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

REF.: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo Dras. García & Soto,

En el marco de la Agenda de Desafío de la Democracia 2025, organizado por Prisa Media, el cual tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C., me permito presentar excusa ante la Mesa Directiva de la Comisión Primera con la intención de ausentarme de la sesión programada para el día 30 de abril del año en curso.

Cordialmente,

UPECA

CAROLINA ARBELÁEZ

Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RECIBIDO

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

30 ABR 2025

HORA: 3:49 pm

FIRMA: ESTHER

AGENDA

Desafío de la Democracia 2025

Ingreso exclusivo con invitación

Miércoles 30 de abril 7:45 a.m. - 12:00 m. Torre Atrio, Bogotá

7:45 a.m. - 8:25 a.m.

Llegada e ingreso de invitados

8:30 a.m. - 8:50 a.m.

Instalación

Felipe Cabrales - Presidente de Caracol Radio y CEO de Prisa Media América

Alejandro Santos Rubino - director de Contenidos de Prisa Media

Mauricio Rosillo - Vicepresidente de Negocios de Bancolombia

8:50 a.m. - 12:00 m.

Conversación en torno al Desafío de la Democracia 2025

Miembros del Gobierno Nacional

Gobernadores regionales

Gremios

Fuerza Pública

Empresarios

Academia

Centros de Pensamiento

ONG

Organismos Internacionales

Líderes de opinión

Agenda sujeta a cambios

PRISA MEDIA

CARACOL RADIO

W RADIO

CONTEXTO

Desafío de la Democracia 2025

Ingreso exclusivo con invitación

Miércoles 30 de abril 7:45 a.m. - 12:00 m. Torre Atrio, Bogotá

¿Cómo defender y fortalecer la democracia en tiempos de incertidumbre?

En momentos en los que la democracia atraviesa grandes retos a nivel mundial, es clave que en un país como Colombia los líderes más importantes de diferentes sectores puedan debatir y analizar en torno a las oportunidades, retos y amenazas que genera una realidad cada vez más convulsiónada.

Nuestro país no está exento de las complejidades del nuevo mundo, donde todas las instituciones, públicas y privadas, se ponen a prueba y donde las amenazas a la democracia deben responderse con más democracia e institucionalidad.

En Colombia estamos en un año especialmente importante por tratarse de un periodo preelectoral que comenzó inusualmente temprano. El año que se avecina estará marcado por la movilización en las calles, por la vía de las consultas populares y de partidos y donde las luchas por conquistar la narrativa harán que los discursos públicos exacerben el ambiente político y electoral.

Dada la tensión natural que generan estos momentos históricos y el impacto que tienen las redes sociales, los líderes de los distintos sectores políticos, económicos, sociales, académicos, entre otros, deben velar por un proceso electoral donde primen las garantías, la transparencia y el respeto de las normas constitucionales para que este escenario se desarrolle de la mejor manera posible.

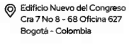
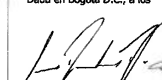
Ahora bien, más allá del momento electoral, según el último reporte del Latinobarómetro publicado en 2024, sólo el 48% de los colombianos apoyan la democracia, y un 20% se siente satisfecho con ella. Por otro lado, un indicador que debe generar alerta es que el 56% considera que "la democracia puede funcionar sin partidos políticos".

PRISA MEDIA

CARACOL RADIO

W RADIO

Todas estas cifras son indicativas del desencanto de los ciudadanos con la democracia y las instituciones y por lo tanto hay un gran desafío para recuperar la confianza para que los ciudadanos, justamente, vean en la institucionalidad y la solidez del Estado los mejores aliados para mejorar sus necesidades y de esta manera se fortalezcan los principios por los que se debe regir un Estado Social de Derecho. Ante este panorama, en este encuentro se buscan abordar los siguientes temas para la reflexión y análisis: • Garantías para todos los actores en el proceso electoral • Respeto a la institucionalidad y al Estado de Derecho • Democracia directa y democracia representativa • Crisis de confianza ciudadana en la democracia y cómo mejorarla • El rol del empresariado en la estabilidad democrática • La justicia como garante de la democracia METODOLOGÍA El Desafío de la Democracia 2025 responde a una dinámica y metodología de Prisa Media en la que se busca tener una conversación horizontal con un grupo escogido de líderes nacionales que pueda hacer un aporte a esta importante discusión de coyuntura. De esta manera, los 35 líderes se sientan alrededor de una gran mesa para que, desde su área de conocimiento y experticia, debatan, analicen, reflexionen y expongan sus posturas frente a los retos de la democracia. El espíritu central de esta conversación no es sólo el diálogo fluido entre los participantes, sino la importancia de escuchar las diversas visiones desde distintas perspectivas. Los temas que se tratan en estos espacios son seleccionados con el más alto criterio editorial de Prisa Media para que cada una de las conversaciones sean plurales y diversas y quedarán registradas en unas memorias del encuentro. Esta mesa es liderada por un moderador de Prisa Media que tiene el papel de coordinar y dar paso a las intervenciones de los participantes. La persona encargada de esa coordinación, no formula preguntas directas o globales a los miembros de la mesa, solo tiene la labor de dar los turnos de intervención y hacer cumplir el tiempo.	Bogotá, 9 de abril de 2025 Señora Carolina Arbeláez Representante a la Cámara Ciudad Respetada representante, En nombre de Prisa Media y sus marcas Caracol Radio y W Radio tengo el gusto de invitarle al encuentro Desafío de la Democracia 2025 en Colombia que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Torre Atrio (Carrera 13ª #28 - 38), en Bogotá. En este escenario usted, junto con otras 35 personas del más alto perfil y de diversos sectores como el Gobierno Nacional, sector privado, academia, gobiernos regionales, centros de pensamiento, líderes de opinión y representantes de la sociedad civil; se sentarán a conversar, para analizar y reflexionar sobre los retos y desafíos, pero también las oportunidades que, en este momento en particular, tiene la democracia en Colombia. Estamos en un año en donde confluyen diferentes aspectos que serán claves para que Colombia fortalezca su democracia y el Estado de Derecho. En este encuentro se busca dar una mirada en torno respeto al equilibrio y separación de poderes, las garantías para todos los actores en el proceso electoral, democracia directa y democracia representativa, el rol del empresariado en la estabilidad democrática, entre otros. Esperamos poder contar con su valiosa participación en este escenario de gran importancia para el país. Cordialmente, Alejandro Santos Rubino OK Carolina Arbeláez
Bogotá, 9 de abril de 2025 Señor Gabriel Becerra Representante a la Cámara Ciudad Respetado representante, En nombre de Prisa Media y sus marcas Caracol Radio y W Radio tengo el gusto de invitarle al encuentro Desafío de la Democracia 2025 en Colombia que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Torre Atrio (Carrera 13ª #28 - 38), en Bogotá. En este escenario usted, junto con otras 35 personas del más alto perfil y de diversos sectores como el Gobierno Nacional, sector privado, academia, gobiernos regionales, centros de pensamiento, líderes de opinión y representantes de la sociedad civil; se sentarán a conversar, para analizar y reflexionar sobre los retos y desafíos, pero también las oportunidades que, en este momento en particular, tiene la democracia en Colombia. Estamos en un año en donde confluyen diferentes aspectos que serán claves para que Colombia fortalezca su democracia y el Estado de Derecho. En este encuentro se busca dar una mirada en torno respeto al equilibrio y separación de poderes, las garantías para todos los actores en el proceso electoral, democracia directa y democracia representativa, el rol del empresariado en la estabilidad democrática, entre otros. Esperamos poder contar con su valiosa participación en este escenario de gran importancia para el país. Cordialmente, Alejandro Santos Rubino Director de Contenidos de Prisa Media	Gabriel Becerra CONGRESISTA Bogotá, 30 de abril de 2024. Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN 30 DE ABRIL DE 2024. Por medio de la presente, me permito informar que por motivo del encuentro "Desafío de la Democracia 2025 en Colombia" que se lleva a cabo el día de hoy 30 de abril, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., donde soy Ponente, excuso mi inasistencia a la sesión del 30 de abril de 2025. Agradezco de antemano su atención y apoyo con la resolución respectiva que certifique lo acá establecido. Anexo los correspondientes soportes. GABRIEL BECERRA YAÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá

 Bogotá, 9 de abril de 2025 Señora Jennifer Pedraza Representante a la Cámara Ciudad Respetada representante, En nombre de Prisa Media y sus marcas Caracol Radio y W Radio tengo el gusto de invitarle al encuentro Desafío de la Democracia 2025 en Colombia que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Torre Atrio (Carrera 13ª #28 – 38), en Bogotá. En este escenario usted, junto con otras 35 personas del más alto perfil y de diversos sectores como el Gobierno Nacional, sector privado, academia, gobiernos regionales, centros de pensamiento, líderes de opinión y representantes de la sociedad civil; se sentarán a conversar, para analizar y reflexionar sobre los retos y desafíos, pero también las oportunidades que, en este momento en particular, tiene la democracia en Colombia. Estamos en un año en donde confluyen diferentes aspectos que serán claves para que Colombia fortalezca su democracia y el Estado de Derecho. En este encuentro se busca dar una mirada en torno respeto al equilibrio y separación de poderes, las garantías para todos los actores en el proceso electoral, democracia directa y democracia representativa, el rol del empresariado en la estabilidad democrática, entre otros. Esperamos poder contar con su valiosa participación en este escenario de gran importancia para el país. Cordialmente,  Alejandro Santos Rubino Director de Contenidos de Prisa Media  Bogotá D.C, abril 30 del 2025 Doctor ANA PAOLA GARCIA SOTO Presidenta Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad. REF. Excusa Inasistencia Cordial saludo, De conformidad con el artículo 90 de Ley 5ª de 1992 me permito informar que no asistiré a la sesión plenaria convocada para el día 30 de abril de 2025 y las demás que sean citadas hasta el día 8 de mayo del presente año, con base en la Resolución de Permiso otorgado por la Honorable Mesa Directiva, toda vez que, fui invitado como conferencista internacional por MENA LATINA NETWORK a la ciudad de Marrakech, Marruecos – África del 29 al 8 de abril de 2025, con el fin de estrechar las relaciones parlamentarias con nuestros países hermanos Africanos en una agenda que reivindica los derechos e historia de los afrocolombianos y la diáspora. Adjunto resolución en mención. Agradeciendo de antemano por la atención al presente. Cordialmente,  GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico  HORA: 9:00 FIRMA:   Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 – 68 Oficina 627 Bogotá – Colombia gerselrepresenta@gmail.com 300 362 14 10 300 565 19 45 gerselperez.com Gersel Pérez gerselperezaltamiranda gerselperez	Medellín, abril de 2025 Honorables Representantes Alejandro García Jennifer Pedraza Juan Sebastián Gómez Daniel Carvalho Asunto: Invitación a conversatorio ciudadano sobre el futuro político del centro Apreciadas y apreciados Representantes: Reciban un cordial saludo. En nombre del equipo político de centro con el que venimos impulsando una agenda de renovación democrática, participación ciudadana y construcción colectiva, queremos extenderles una invitación especial a participar en un conversatorio ciudadano sobre el futuro político del centro en Colombia. El evento se realizará el miércoles 30 de abril a las 6:00 p.m. en la Universidad EAFIT (aula por confirmar). Será un espacio cerrado y horizontal con miembros de nuestro colectivo para reflexionar junto a la ciudadanía sobre las perspectivas políticas del país, los desafíos de nuestro momento histórico y la necesidad de trazar una estrategia común que le dé solidez, identidad y proyección a un proyecto político de centro a largo plazo. Valoramos profundamente sus trayectorias, su compromiso con las causas ciudadanas y su contribución a una política diferente, y por ello creemos que su participación enriquecerá este diálogo necesario. Esperamos contar con su presencia. Con aprecio y respeto, Daniel Duque Velásquez. Profesor universitario y asesor legislativo. 312 878 5125.  RESOLUCION Nº0302 DE 2025 (11 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a la tercera sesión en el marco del "Foro Internacional de Parlamentarios", evento que se llevará a cabo en Marrakech – Marruecos. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 11 ABR 2025  JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta  Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
---	--

